

## **A.T. PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR DE TORRESPAÑA PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

### ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución.
  - 2.1. Alcance de los trabajos
  - 2.2. Desarrollo y medios personales
3. Contenido de la propuesta técnica

#### ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- 01 PROGRAMA DE NECESIDADES
- 02 DESCRIPCIÓN DE LOS EDIFICIOS
- 03 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

#### ANEXO 2. HISTÓRICO DE LICENCIAS

- 01 EDIFICIO A
- 02 EDIFICIO B Y C

## **1. Objeto:**

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación de los servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Plan Director del Centro de Producción de Torrespaña (Madrid), mediante el desarrollo de un proyecto único que permita abordar las futuras intervenciones con un denominador común aunando elementos de funcionalidad.

Recoge su desarrollo tres bloques diferenciados:

### a.- ANÁLISIS ESTADO ACTUAL

1. La ocupación y funcionamiento de los Edificios.
2. Normativa aplicable y condiciones urbanísticas.
3. Instalaciones.
4. Envolvente.

b.- DIAGNÓSTICO Y CONCLUSIONES. Establecimiento del diagnóstico y su situación en relación con las nuevas necesidades y la normativa vigente.

c.- REDACCIÓN PLAN DIRECTOR.

## **2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución.**

Se determina a continuación el procedimiento a seguir, alcance de los trabajos y el equipo mínimo necesario que se considera necesario para el desarrollo del objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas.

### **2.1. Alcance de los trabajos**

Se describen a continuación el procedimiento general para cada tarea a realizar, no considerándose necesario establecer los requerimientos documentales establecidos normativamente, tal y como ya se ha establecido anteriormente.

#### **2.1.1 ANÁLISIS ESTADO ACTUAL.**

Tras la firma del contrato con el adjudicatario de este expediente, RTVE hará entrega de toda la información digital, gráfica y textual, de la que disponga en ese momento relativa al complejo.

Se procederá al análisis integral de los edificios y se presentará una primera entrega documental que recoja los aspectos fundamentales de complejo definidos en el Anexo 1.

De forma previa a la redacción de la propuesta definitiva, se efectuarán reuniones sectoriales con el fin de ratificar el programa de necesidades establecido.

Si es preciso durante el desarrollo del Plan, se consultará al Ayuntamiento la viabilidad de la propuesta.

Las opciones iniciales se examinarán y analizarán conjuntamente por el adjudicatario y por RTVE, dando como resultado la elección de la opción que se considere más adecuada para la redacción de la documentación técnica.

El análisis debe quedar recogido en un documento único que recoja los puntos indicados en el Anexo I.

#### 2.1.2 DIAGNÓSTICO Y CONCLUSIONES.

Conclusión y diagnóstico del estado actual de los edificios en relación a las nuevas necesidades de RTVE. Punto a punto del proceso analítico antes realizado, se deberá determinar las conclusiones y su diagnóstico, con el fin de establecer un marco definido para la elaboración del Plan Director.

#### 2.1.3 REDACCIÓN PLAN DIRECTOR.

En base al diagnóstico establecido se propondrán, en colaboración con la Subdirección de Inmuebles y Edificación de RTVE, la definición de un nuevo guión de actuación estableciendo las fases temporales, su alcance y un plan de inversiones que recoja todas las fases de desarrollo. Se debe incluir los aspectos más urgentes, principalmente si entablan riesgos de seguridad para los trabajadores, con una definición detallada que permita la posterior elaboración de los proyectos técnicos.

El Plan Director debe estructurar en tres partes, según Anexo I:

- a) PLANIFICACIÓN Y FASES.
- b) PLAN DE INVERSIÓN.
- c) PROYECTOS.

#### 2.1.4 FINALIZACIÓN.

El expediente se considerará finalizado con la entrega de la documentación final y la aceptación de la documentación necesaria por parte del agente que RTVE designe.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf, así como formatos editables Word, Excel y Presto que requiera RTVE.

La documentación gráfica se entregará acorde al protocolo de entrega de proyectos que facilitará RTVE al adjudicatario del contrato, el cual define el sistema de guardado en versión 18 de Autocad, desarrollo de carpetas, nombres y colores de capas, criterios de dibujo y trazado de superficies, parámetros de dibujo, etc. todo ello con el fin de poder integrar posteriormente la nueva ordenación en las bases gráficas de RTVE.

## 2.2. Medios personales

Debe estar integrado en una empresa especializada en el desarrollo de proyectos de arquitectura e ingeniería y contar con el equipo mínimo que se describe a continuación:

- a. 1 Arquitecto Superior o master equivalente, proyectista y responsable del proyecto completo (arquitectura e instalaciones) en coordinación con las diferentes unidades de RTVE, con una experiencia mínima de diez (10) años.
- b. 1 Ingeniero Industrial Superior o master equivalente, proyectista y responsable de las instalaciones, con una experiencia mínima de cinco (5) años.
- c. 1 Arquitecto Técnico o grado equivalente, responsable de la coordinación económica de todas las actuaciones contenidas en el Proyecto, con una experiencia mínima de cinco (5) años.
- d. 1 Delineante, con una experiencia de tres (3) años.

En el caso de que la empresa adjudicataria se vea obligada a sustituir a alguno de los técnicos obligatorios detallados en este apartado, se deberá presentar un candidato con las mismas cualidades ofertadas en el presente pliego, siendo necesaria la comunicación a RTVE con antelación suficiente a la ejecución de cualquier trabajo (72 h mínimo) y la aprobación y designación expresa del candidato por parte del responsable de RTVE del contrato, perteneciente a la Subdirección de Inmuebles y Edificación de RTVE.

## 3. Contenido de la Propuesta técnica

La propuesta técnica se redactará de forma clara, detallada y concisa, su contenido y orden deberá atenerse a lo descrito en los siguientes puntos y será evaluada de acuerdo con lo estipulado en el **punto 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**.

### 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)

3.1.1. Memoria desarrollo procedimental del trabajo arquitectónico planteado.

### 3.2 Criterios técnicos de valoración automática (sobre C)

Datos del equipo encargado de la elaboración del Plan Director.

3.2.1. Arquitecto superior o master equivalente.

3.2.1.1. Experiencia de más de 10 años, como proyectista y responsable de proyecto.

3.2.1.2. Experiencia en la elaboración de 1 Plan Director o proyecto de rehabilitación integral de un edificio de uso no residencial (administrativo, hospitalario, radiodifusión) de al menos 30.000 m<sup>2</sup>.

3.2.2. Ingeniero superior o master equivalente.

Experiencia de más de 5 años, como proyectista y responsable de las instalaciones.

3.2.3. Arquitecto técnico o grado equivalente.

Experiencia de más de 5 años, como responsable de la coordinación económica.

**A requerimiento de RTVE, se aportará** la documentación curricular de los medios personales nombrados para este proyecto con inclusión de la **información** que permita la verificación de los requisitos requeridos en los puntos anteriores.

**La documentación presentada debe considerarse como contractual, RTVE requerirá al adjudicatario, si lo considera necesario, certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa del proyecto u obra para la verificación de los datos presentados.**

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar a la presentada en la propuesta técnica aceptada.

#### ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- 01 PROGRAMA DE NECESIDADES
- 02 DESCRIPCIÓN DE LOS EDIFICIOS
- 03 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

## 1. Programa de necesidades

La asistencia técnica debe contemplar la dirección, coordinación y seguimiento para gestionar de forma directa las necesidades de RTVE, así como el análisis de los trabajos técnicos especializados que se exponen a continuación.

### a.- ANÁLISIS ESTADO ACTUAL

Deberá contemplar en un documento los siguientes aspectos:

1. Revisión de la situación actual de ocupación y funcionamiento de los Edificios, en base a la documentación aportada por RTVE. Será preciso detectar las variaciones que se hayan podido producir por los continuos movimientos funcionales de RTVE.
2. Análisis de las condiciones urbanísticas e identificación de las normativas de aplicación en las propuestas de rehabilitación en comparación con la situación actual. Es preciso establecer el marco normativo vigente que sea de aplicación ante cualquier propuesta de rehabilitación, la implicación que pueda tener cada una de ellas.
3. Toma de Datos y verificación del estado actual de las instalaciones de climatización, electricidad, protección contra incendios, fontanería, saneamiento y salas técnicas. Se exceptúan las instalaciones de Telecomunicaciones, Control de Accesos, Cableado Estructurado, CCTV, Megafonía y Seguridad, no sometidas a reglamentación específica, cuyo diseño y funcionalidad obedece a criterios determinados por RTVE.

Análisis del estado de las instalaciones de los edificios y de su funcionamiento en relación a la vida útil de las mismas y su adecuación a la normativa vigente. Estudio de la viabilidad normativa de recorridos y distribución de las mismas.

Levantamiento y modelado en BIM de las instalaciones al completo diferenciando equipos de producción, redes de distribución y equipos terminales.

Se deberá graficar todos los espacios que, sin definir nuevos trazados, queden colmatados por instalaciones en uso que imposibiliten cambios en los recorridos que deban ser adaptados a los usos actuales y a la normativa vigente.

4. Análisis de la envolvente del edificio para detectar anomalías asociadas con el comportamiento no adecuado de los cerramientos a nivel energético y de estanqueidad, estudiando su adecuación a normativa vigente. Se realizará un estudio analítico energético y de estanqueidad de fachadas y cubiertas.

Se analizarán los materiales y secciones, así como la transmitancia térmica de los elementos existentes. Se analizarán las posibles patologías.

#### b.- DIAGNÓSTICO Y CONCLUSIONES.

Conclusión y diagnóstico del estado actual de los edificios en relación a las nuevas necesidades de RTVE. Punto a punto del proceso analítico antes realizado, se deberá determinar las conclusiones y su diagnóstico, con el fin de establecer un marco definido para la elaboración del Plan Director.

1. Detectar el índice de ocupación de los edificios, y determinar por zonas la ocupación teórica viable tras su remodelación, con el fin de establecer una meta de optimización de uso. Se realizará una propuesta funcional de reordenación de espacios, estudiando nuevas ubicaciones para los espacios de producción propia de la actividad.
2. El marco normativo debe establecer aquellos condicionantes que una remodelación conlleve en todos los aspectos fundamentales: Fachadas, Estructura, Instalaciones, Accesibilidad, etc.
3. Instalaciones. Debido a la obsolescencia de las mismas considerar su renovación, indicando que aspectos pueden interferir en un desarrollo por fases, y proponer una solución esquemática para su posterior desarrollo.
4. Envoltente del edificio. Determinar las deficiencias y establecer una solución definitiva que permita solventar las mismas. Se debe establecer los parámetros a cumplir, así como las actuaciones necesarias para cumplir la normativa energética vigente.

#### c.- REDACCIÓN PLAN DIRECTOR.

En base al diagnóstico establecido se propondrán, en colaboración con la Subdirección de Inmuebles y Edificación de RTVE, la definición de un nuevo contenedor estableciendo las fases temporales, su alcance y un plan de inversiones que recoja todas las fases de desarrollo. Se debe incluir los aspectos más urgentes, principalmente si entablan riesgos de seguridad para los trabajadores, con una definición detallada que permita la posterior elaboración de los proyectos técnicos.

El Plan Director se debe estructurar en tres partes:

- a) **PLANIFICACIÓN Y FASES.** Establecer las fases de actuación teniendo en cuenta los usos implantados en la actualidad en los edificios y la necesidad de no interrumpir la producción de RTVE. Esta planificación debe contemplar los posibles solapes de obras, el desarrollo de los proyectos técnicos definitivos, los procesos de licitación, el equipamiento y traslado; debe ser técnicamente viable y para ello debe tener un desarrollo técnico suficiente que permita dar credibilidad al proceso propuesto.
- b) **PLAN DE INVERSIÓN.** En función de las fases establecidas el análisis de la inversión total por bloques de actuación en un proceso temporal completo. Asimismo, debe recoger en un Plan diferenciado de inversión a cuatro años, las medidas urgentes tanto porque entablen riesgo para los trabajadores como por solventar de forma coordinada la



sectorización de las vías de evacuación de los edificios que se recojan el proyecto de Sectorización independiente que presentará RTVE.

- c) PROYECTOS. Desarrollo documental de cada una de las fases, incluyendo toda la información necesaria para el posterior desarrollo de los respectivos Proyectos Básicos y de Ejecución.

Los proyectos deben contemplar al menos:

- Memoria descriptiva y propuesta de materiales.
- Especificaciones técnicas de la fachada y la estructura con el fin establecer las bases para su desarrollo posterior.
- Criterios bases de las instalaciones de Climatización y Electricidad para su posterior desarrollo, así como posibles modificaciones respecto a la documentación vigente.
- Planos de arquitectura e instalaciones.
  - a. Planos generales plantas, alzados y secciones. Propuesta funcional de reordenación de espacios de producción propia de la actividad.
  - b. Planos de sectorización y recorridos.
  - c. Estudio de la accesibilidad.
  - d. Los planos de instalaciones deberán incluir los contenidos propios de cada disciplina a nivel de esquema donde se sitúe principalmente los espacios de producción y su trazado:

Climatización

Electricidad

Protección contra incendios

Salas Técnicas.

## 2. Descripción de los edificios.

El complejo de Torrespaña está ubicado en una parcela comprendida entre la vía de circunvalación M-30, y las calles Alcalde Sainz de Baranda y O'Donnell. El acceso peatonal al recinto se realiza exclusivamente por la calle Sainz de Baranda. El acceso de vehículos se realiza por la calle Sainz de Baranda, junto al acceso peatonal, y la calle O'Donnell junto al control de seguridad.

Los edificios que componen el complejo, se comunican a través de un vial interior de parcela, que permite el acceso a la torre de comunicaciones, elemento singular, situado en la parte superior de la parcela, junto a la calle O'Donnell.

Las edificaciones del Centro de Producción de Torrespaña, efectuadas durante los años 80 del siglo XX, presentan algunas deficiencias constructivas y de servicio provocadas por el paso del tiempo que pueden resultar graves cuando afectan a la producción.

A continuación, se aportan los datos de superficie edificada existente en la parcela.

Denominación: CENTRO RTVE TORRESPAÑA

Código: A=1900

Ámbito de Ordenación: Norma Zonal 3.1.a.

Uso: Dotación Administración Pública.

Superficie parcela: 36.410 m<sup>2</sup>

Edificabilidad total: 1,6 m<sup>2</sup> sobre los primeros 2.500 m<sup>2</sup> de parcela (4.000 m<sup>2</sup>), 1,4 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> sobre el resto de superficie de parcela (47.474 m<sup>2</sup>). TOTAL 51.474 m<sup>2</sup>.

Las superficies construida y computable de la parcela son:

Edificio	Sup. Construida (m <sup>2</sup> ) Expte: 711/2006/08211	Sup. Computable (m <sup>2</sup> ) Expte: 711/2011/19440
A	33.655	25.091
B	25.339	12.482
Anexo a Torre	410,30	392,75
Torre	2.072	2.072
Módulo de Control	274	274
<b>TOTAL</b>	<b>61.750,3</b>	<b>40.311,75</b>

El **edificio A** de Torrespaña consta de tres plantas bajo rasante y ocho plantas sobre rasante.

El edificio carece de aislamiento en sus paramentos exteriores y las carpinterías son las originales por lo que presenta graves problemas de eficiencia energética.

Nº Plantas      8 sobre rasante (B+VII), más 3 bajo rasante

Uso                La principal actividad que se desarrolla en el edificio es la de oficinas, situada entre las plantas séptima y primera del edificio.

En las plantas baja y sótano 1º, se encuentran los estudios para la realización de programas de televisión y todos los medios técnicos para el control y la realización de los mismos, así como las instalaciones generales que permiten el

funcionamiento del edificio. Además, existe un archivo de videoteca histórica, en planta sótano tercero. En este sótano tercero y en el segundo está situada la zona de garaje-aparcamiento.

En la actualidad y según se recoge en el Proyecto para la concesión de Licencia de obras de Adecuación puntual y modificación de Actividad, concedida con fecha 8 de junio de 2012 según expediente 711/2011/19440, el edificio A de Torrespaña cuenta con las siguientes superficies:

PLANTA	SUP. UTIL (m2)	SUP. CONSTRUIDA (m2)	SUP. COMPUTABLE (m2)
TIPO (3º a 7º)	1.260,86x5	1.385x5	1.335x5
SEGUNDA	1.076,86	1.201	1.151
PRIMERA	2.984,18	3.197	2.747
BAJA	5.209,78	6.692	6552
SOTANO 1	7.261	8.178	6.473+467,30
SOTANO 2	2.643	3.231	---
SOTANO 3	2.978	3.231	513
<b>TOTAL</b>	<b>28.456,3</b>	<b>32.665</b>	<b>24.578</b>

Cabe indicar que se han realizado a lo largo de los últimos años diferentes intervenciones de actualización funcional, sin variar significativamente las superficies y usos contempladas en la licencia.

El **edificio B y C** de Torrespaña consta de tres plantas bajo rasante y seis plantas sobre rasante.

El edificio carece de aislamiento en sus paramentos exteriores y las carpinterías son las originales por lo que presenta graves problemas de eficiencia energética.

Nº Plantas 6 sobre rasante (B+V), más 3 bajo rasante

Uso La principal actividad que se desarrolla en el edificio es la de oficinas, situada entre las plantas quinta y primera del edificio.

En la planta baja se encuentra la cocina y el comedor para los trabajadores, y en las plantas bajo rasante se encuentran las instalaciones generales que permiten el funcionamiento del edificio, además de la zona de garaje-aparcamiento.

En la actualidad y según se recoge en el Proyecto para la concesión de Licencia de actividad 714/200310350 concedida por Decreto del Gerente Municipal de Urbanismo de fecha 27/04/2004, el edificio B de Torrespaña cuenta con las siguientes superficies:

Planta	Usos	Sup. const. (m <sup>2</sup> )	Sup. comput. (m <sup>2</sup> )	Altura libre (m)	Altura entre forjados (m)
Sótano 3º	Aparcamiento	4.405	-	3,10	3,10
Sótano 2º	Aparcamiento	4.314	-	3,10	3,10
Sótano 1º	Aparc./almacén/ instalaciones	4.307	1.181	4,00	4,00
Baja	Oficinas/Cocina/ autoservicio/almacén	3.603	3.397	3,05	4,08
Primera	Oficinas/almacén	2.510	2.344	2,50	3,07
Segunda	Oficinas/almacén	1.980	1.814	2,50	3,07
Tercera	Oficinas	1.248	1.114	2,50	3,07
Cuarta	Oficinas	1.402	1.316	2,50	3,07
Quinta	Oficinas	1.402	1.316	2,50	3,07
Casetón	Instalaciones	168	-	3,07	3,07
<b>Total</b>		<b>25.339</b>	<b>12.482</b>		

Cabe indicar que se han realizado a lo largo de los últimos años diferentes intervenciones de actualización funcional, sin variar significativamente las superficies y usos contempladas en la licencia.

**Módulo de control (CI O'Donnell)** Consta de una planta sobre rasante.

Nº Plantas 1 sobre rasante (B).

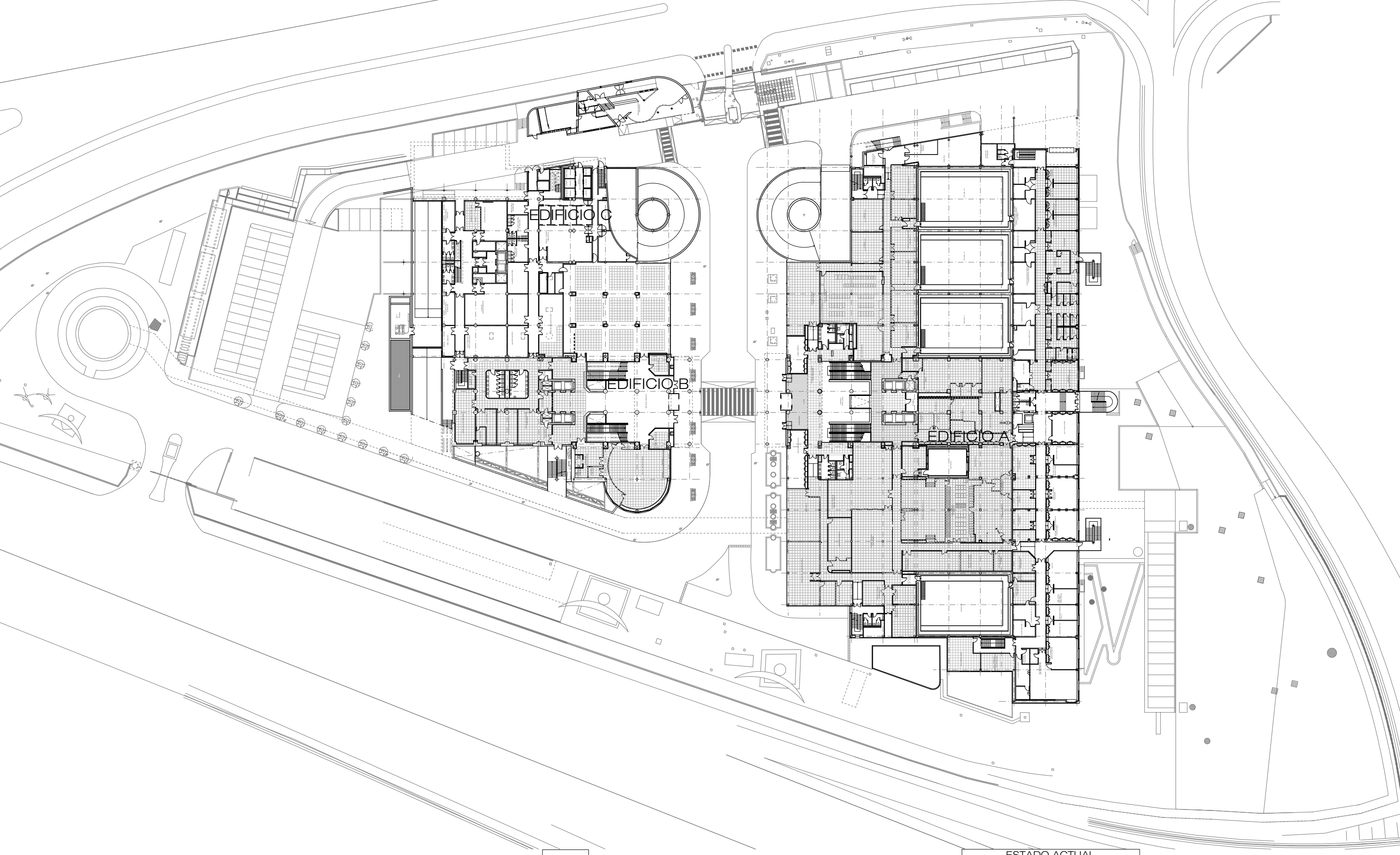
Uso La principal actividad que se desarrolla en el edificio es la de oficinas.

Planta	Sup. Construida (m <sup>2</sup> )	Sup. Computable (m <sup>2</sup> )
Baja	274	274
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>	<b>274</b>

### **3. Documentación gráfica.**

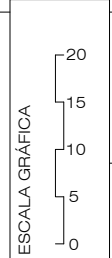
Se adjunta a continuación la documentación gráfica que acompaña el presente pliego.

U:\INFRAESTRUCTURAS\GENERAL\GID\_BASES\MADRID\2803.0284\_CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284\_P00.PB.DWG - BASE



rtve

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



rtve

SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

MAYO 2024

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/O'DONNELL,77 (MADRID).

PLANO

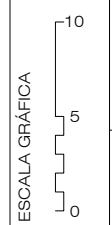
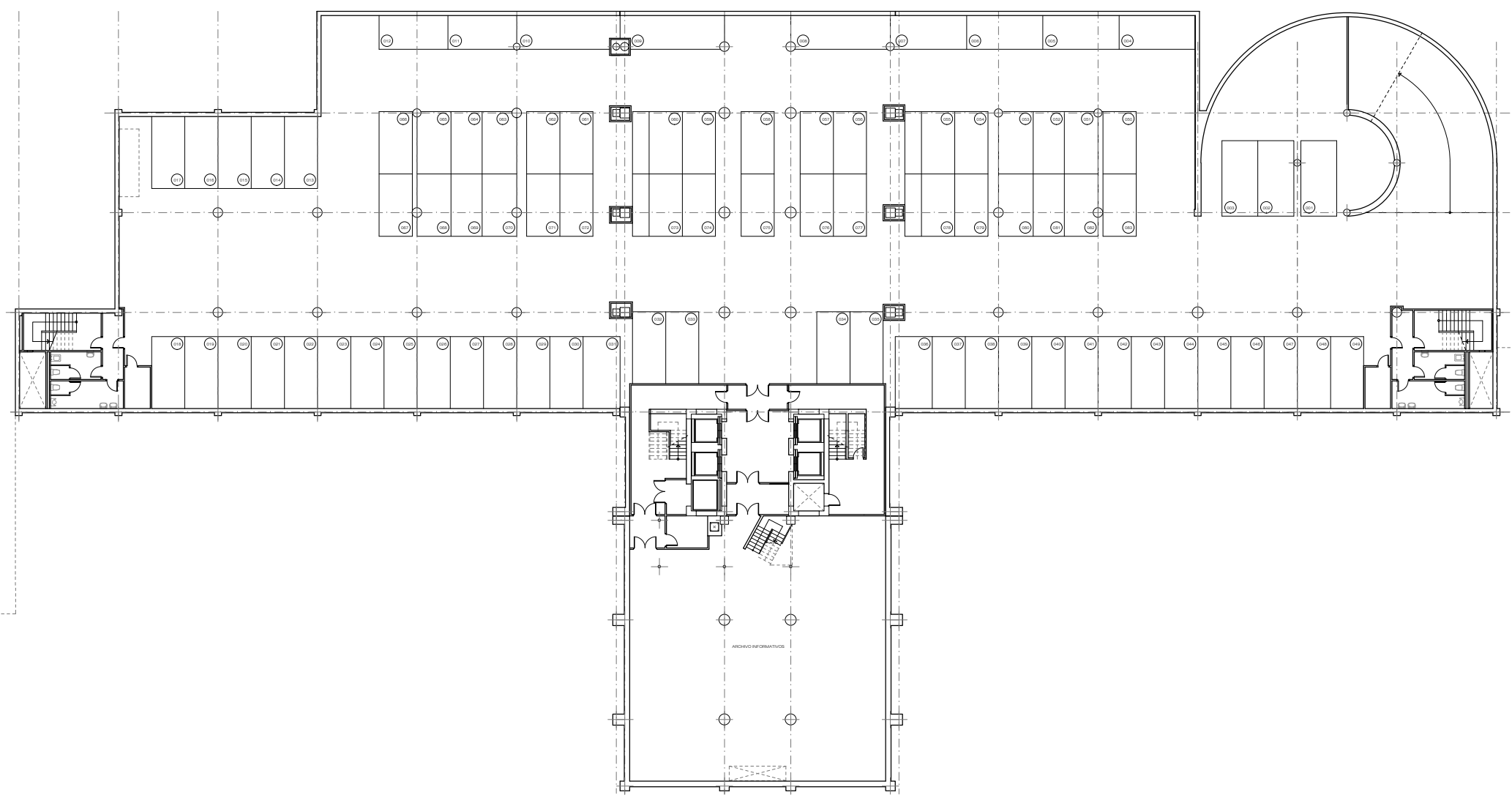
CONJUNTO GENERAL - PLANTA BAJA



Nº

04

J:\INFRAESTRUCTURAS\GENERAL\GID\_BASES\MADRID\2803.0284\_CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284\_PS3.PB.DWG - BASE EA

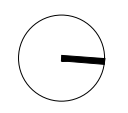


ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

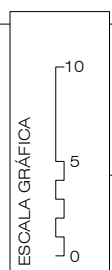
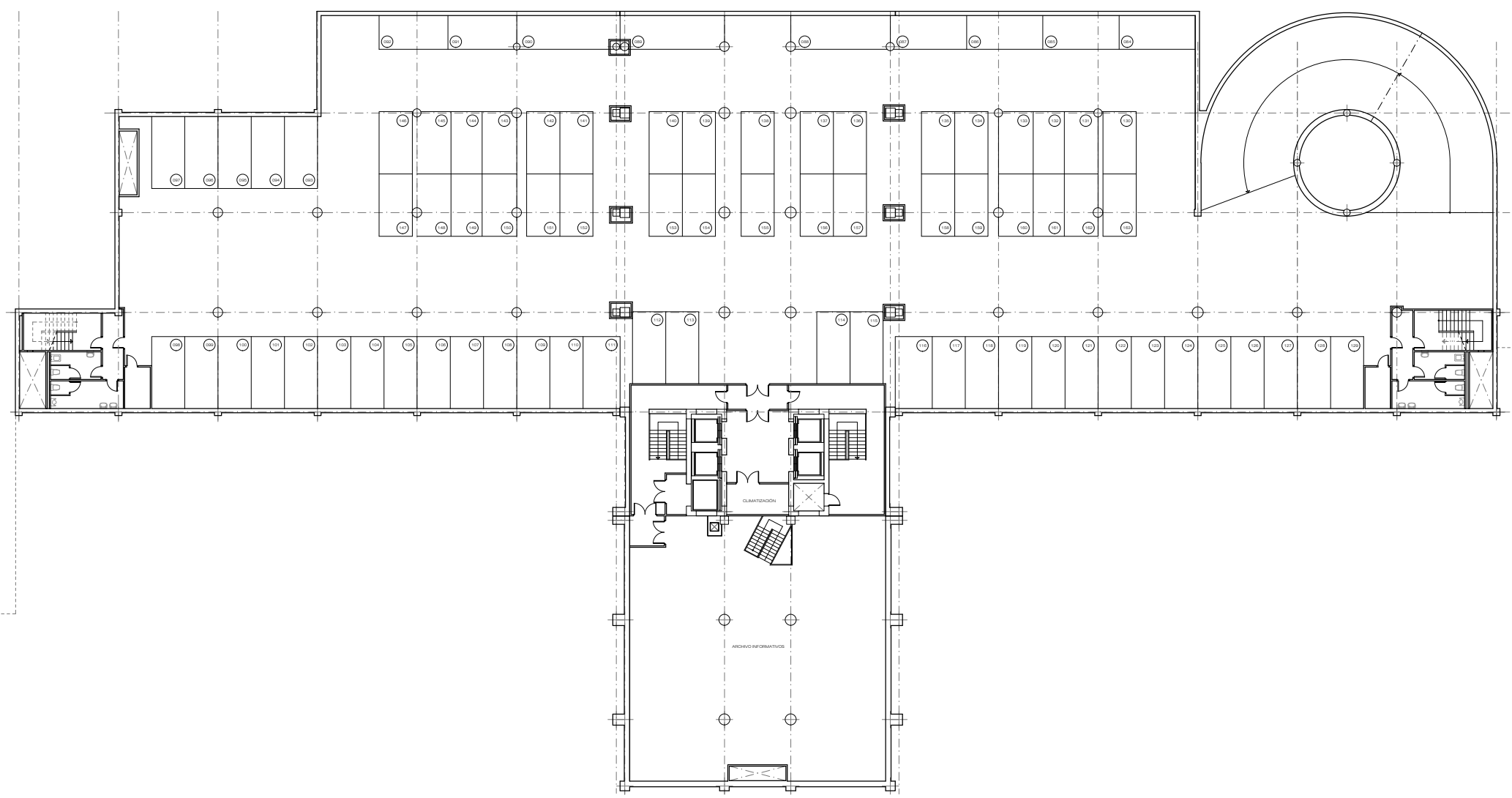
EDIFICIO A - PLANTA SÓTANO 3



Nº

01

U:\INFRAESTRUCTURAS\GENERAL\GID\_BASES\MADRID\2803.0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284.PS2.PB.DWG - BASE EA

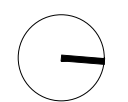


ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

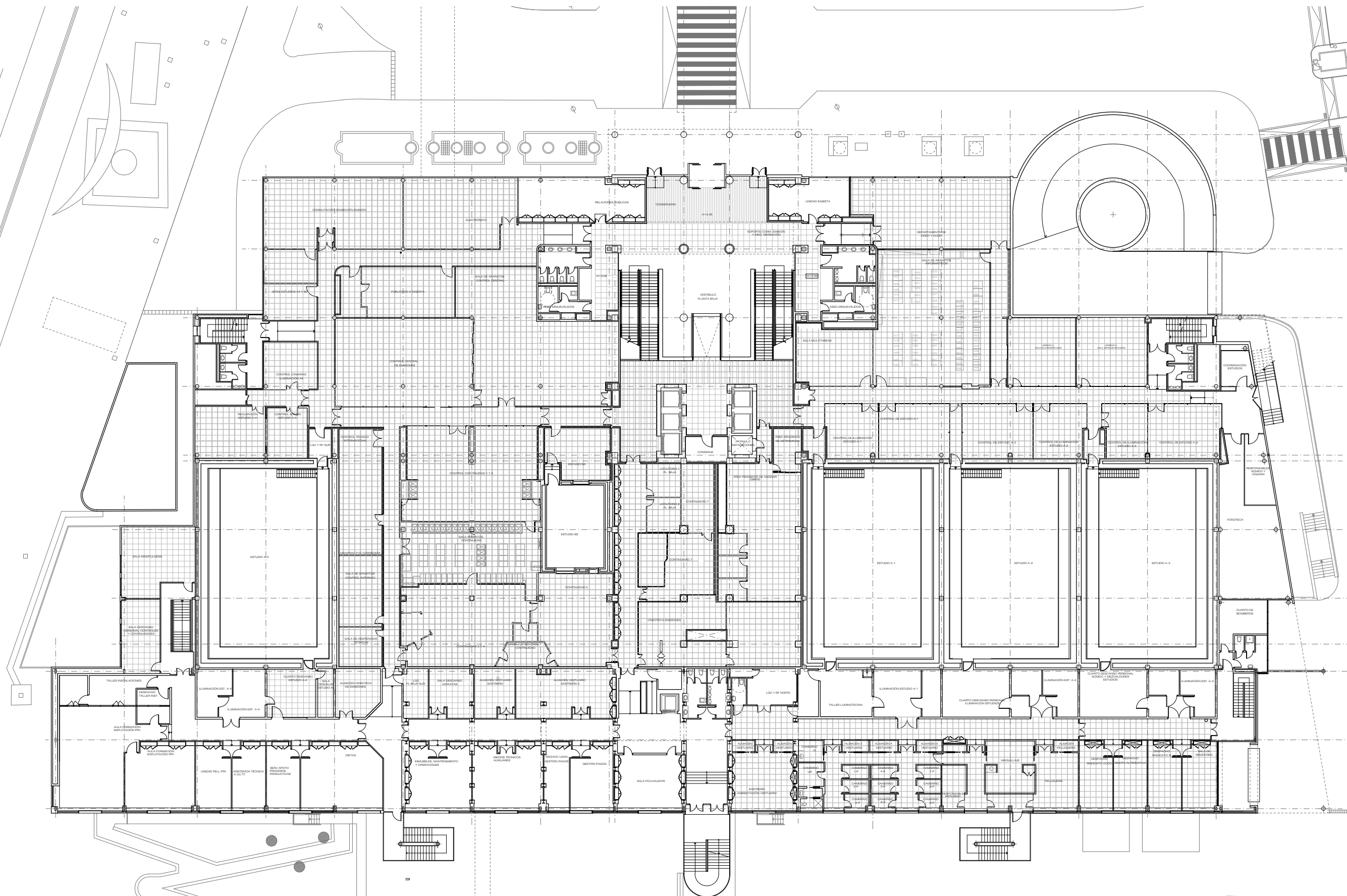
EDIFICIO A - PLANTA SÓTANO 2



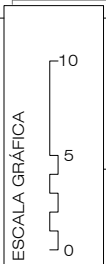
Nº







CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

MAYO 2024

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

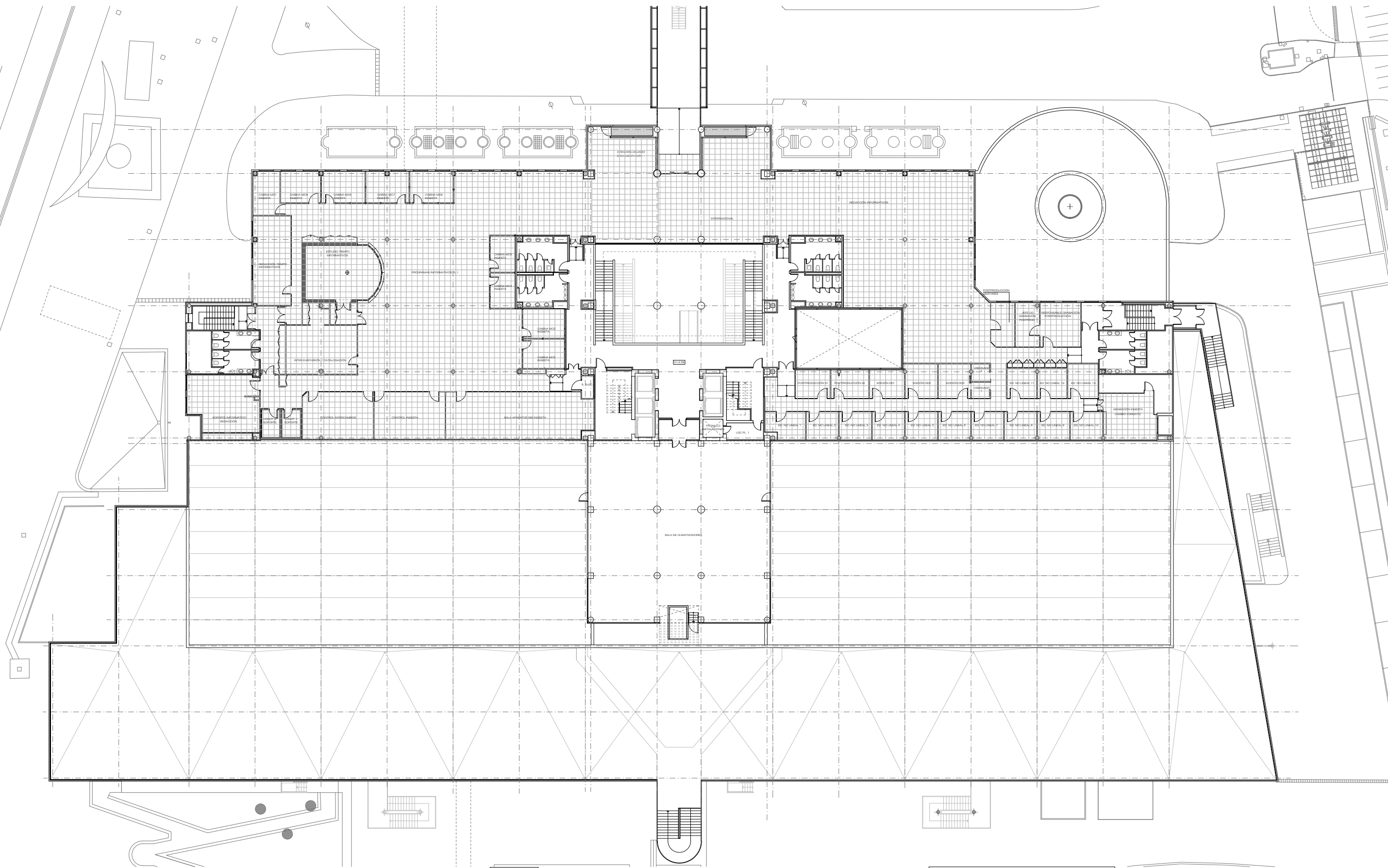
PLANO

EDIFICIO A - PLANTA BAJA

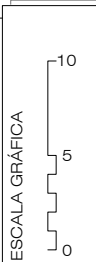


Nº

04



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

NOVIEMBRE 2023

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

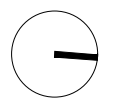
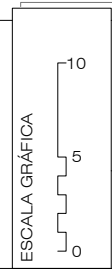
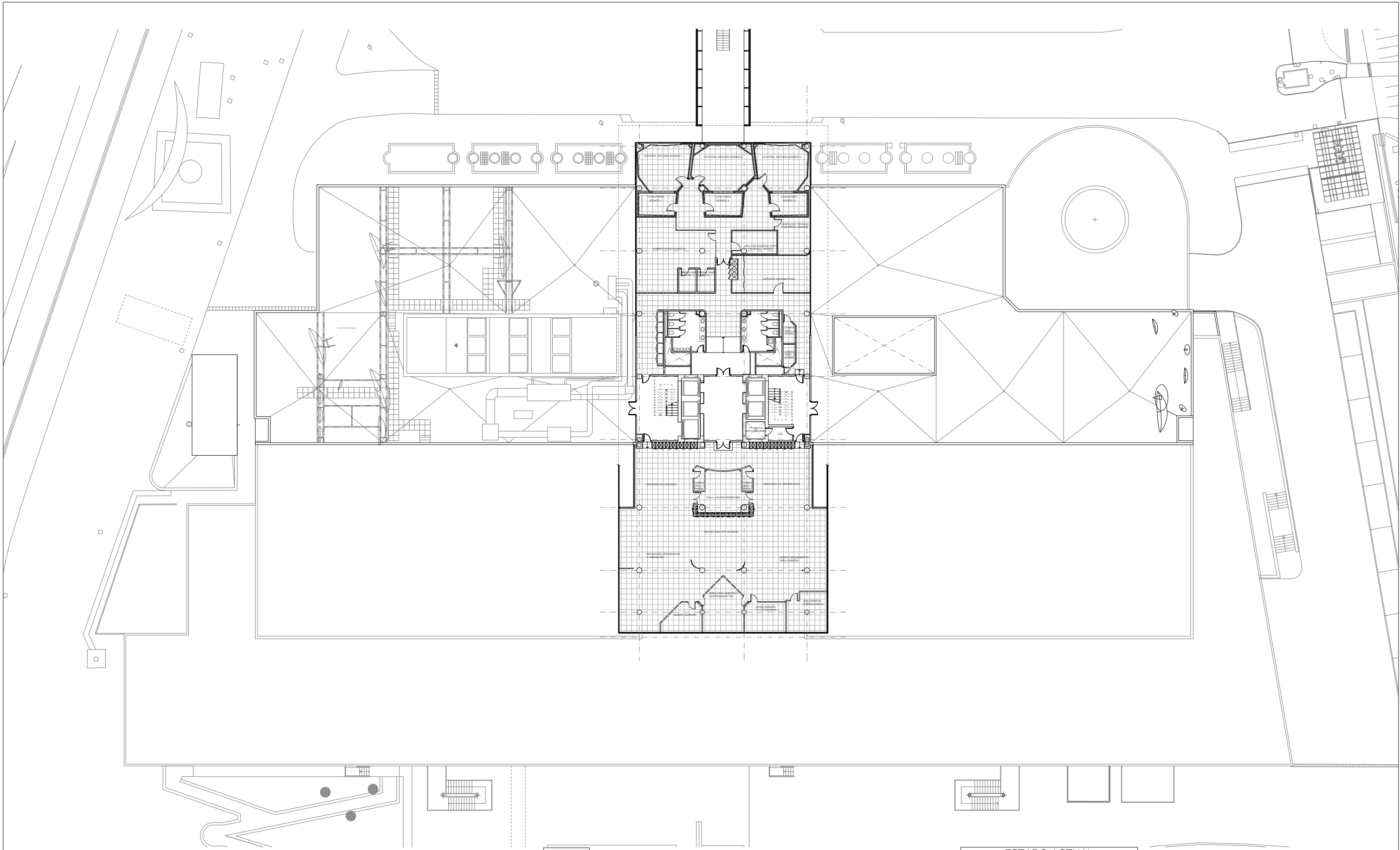
EDIFICIO A - PLANTA PRIMERA

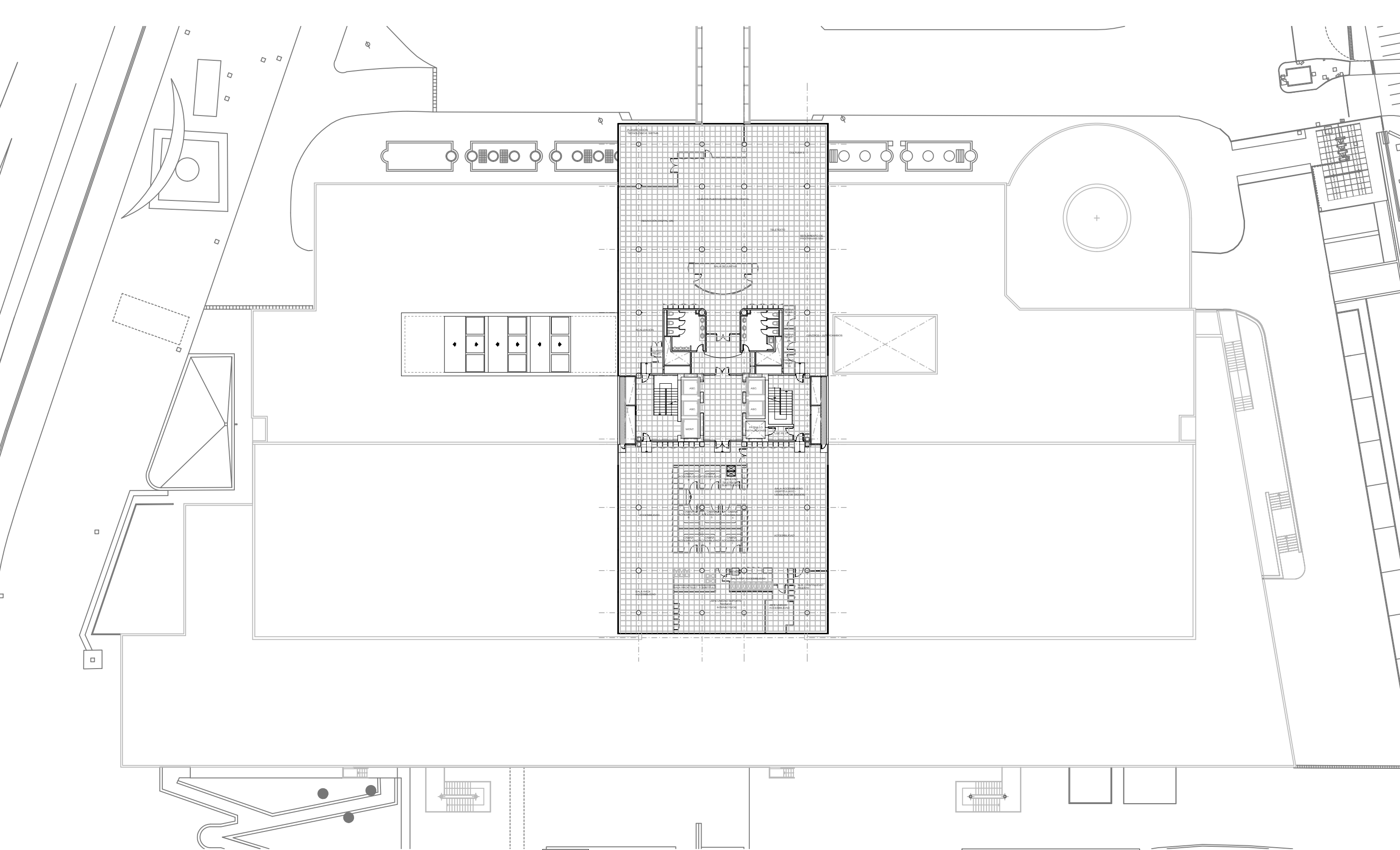


Nº

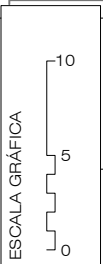
05

U:\POM\ZGIDISA\PLANOS\BASE PLANOS GIDISA\MADRID\2803\_0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803\_0284.P02.PB.DWG - BASE EA





CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

DICIEMBRE 2023

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

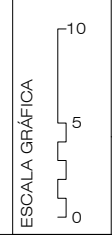
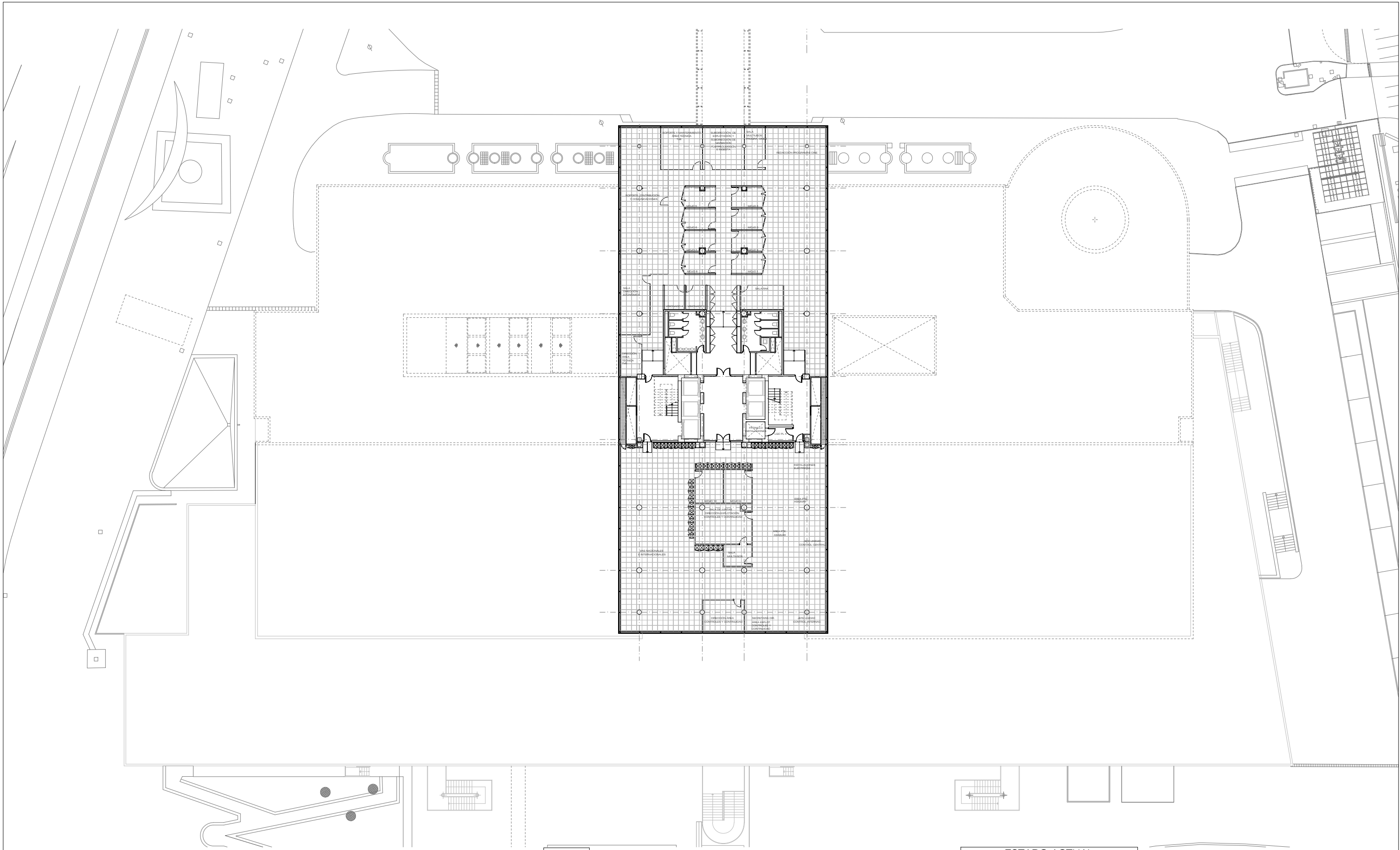
PLANO

EDIFICIO A - PLANTA TERCERA



Nº

07

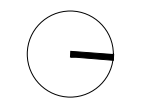


ESTADO ACTUAL

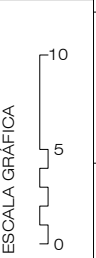
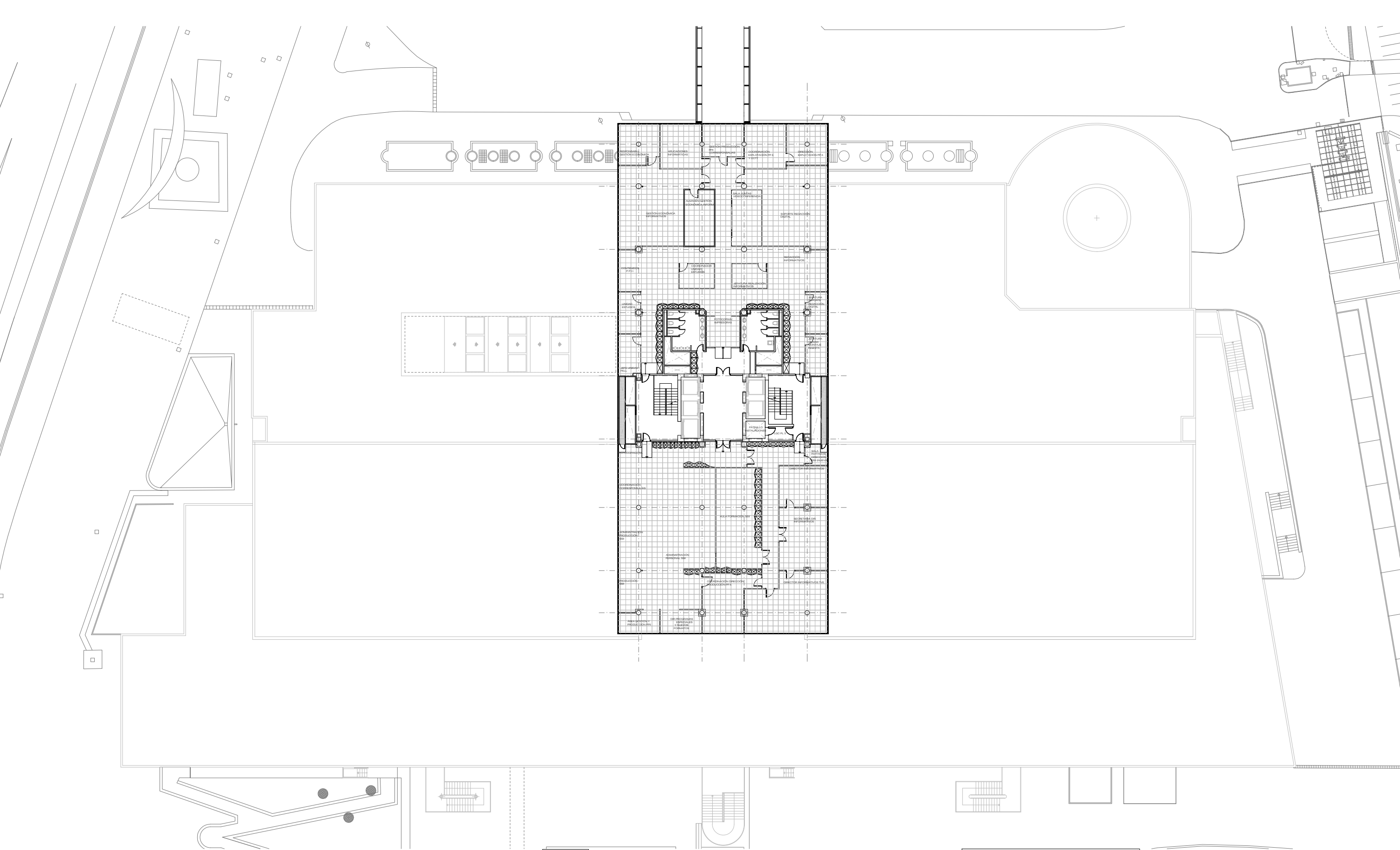
CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

EDIFICIO A - PLANTA CUARTA



\\CLUSTER11\POW\ZGIDISA\PLANOS\BASE PLANOS GIDISAMADRID\2803.0284\_CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284.P05.PB.DWG - BASE EA



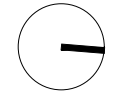
**rtve**  
SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES  
FECHA  
JULIO 2021

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

EDIFICIO A - PLANTA QUINTA



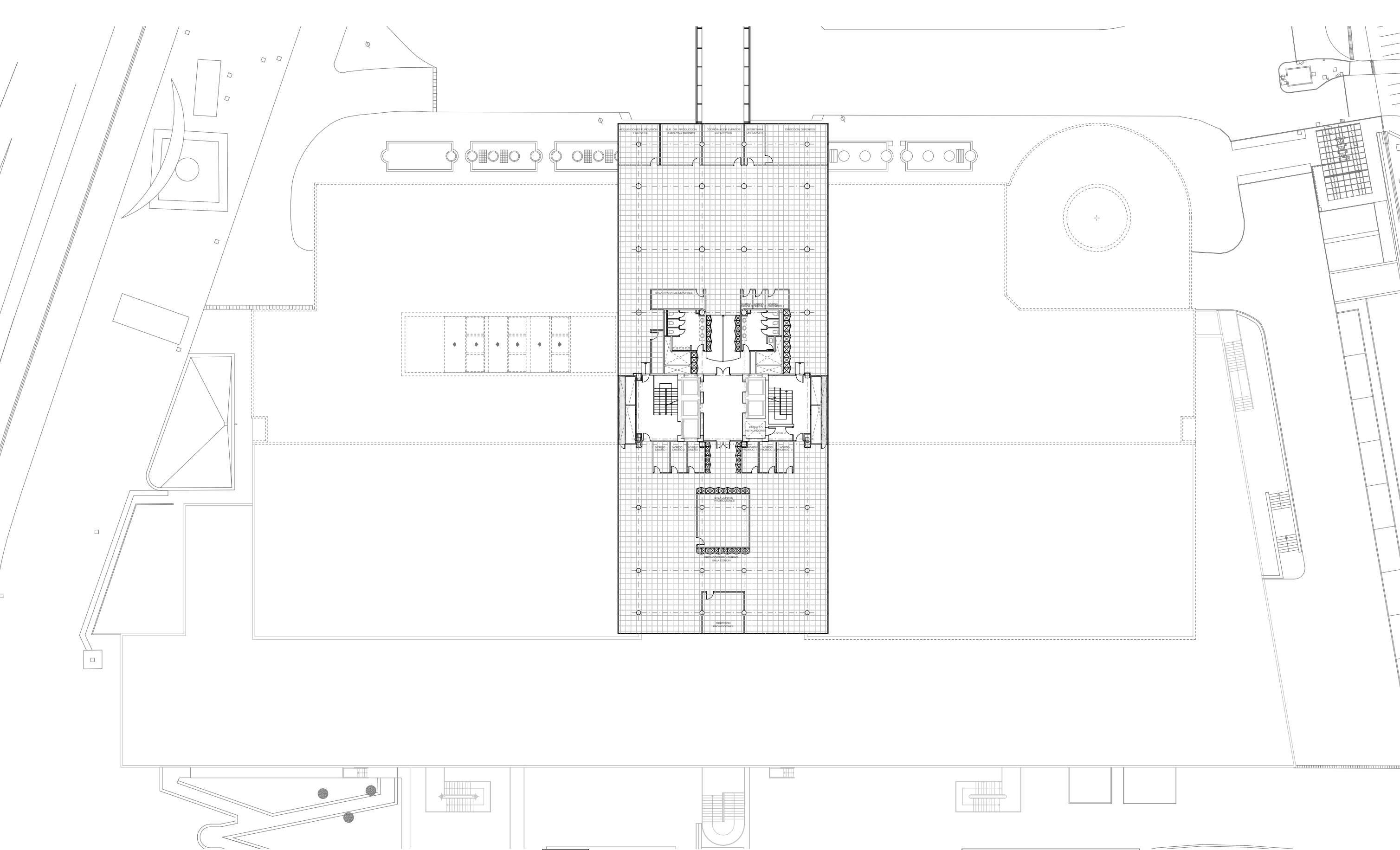
Nº

09

**rtve**

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

U:\INFRAESTRUCTURAS\GENERAL\GID\_BASESMADRID\2803.0284\_CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284\_P06.PB.DWG - BASE EA



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

DICIEMBRE 2023

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

EDIFICIO A - PLANTA SEXTA

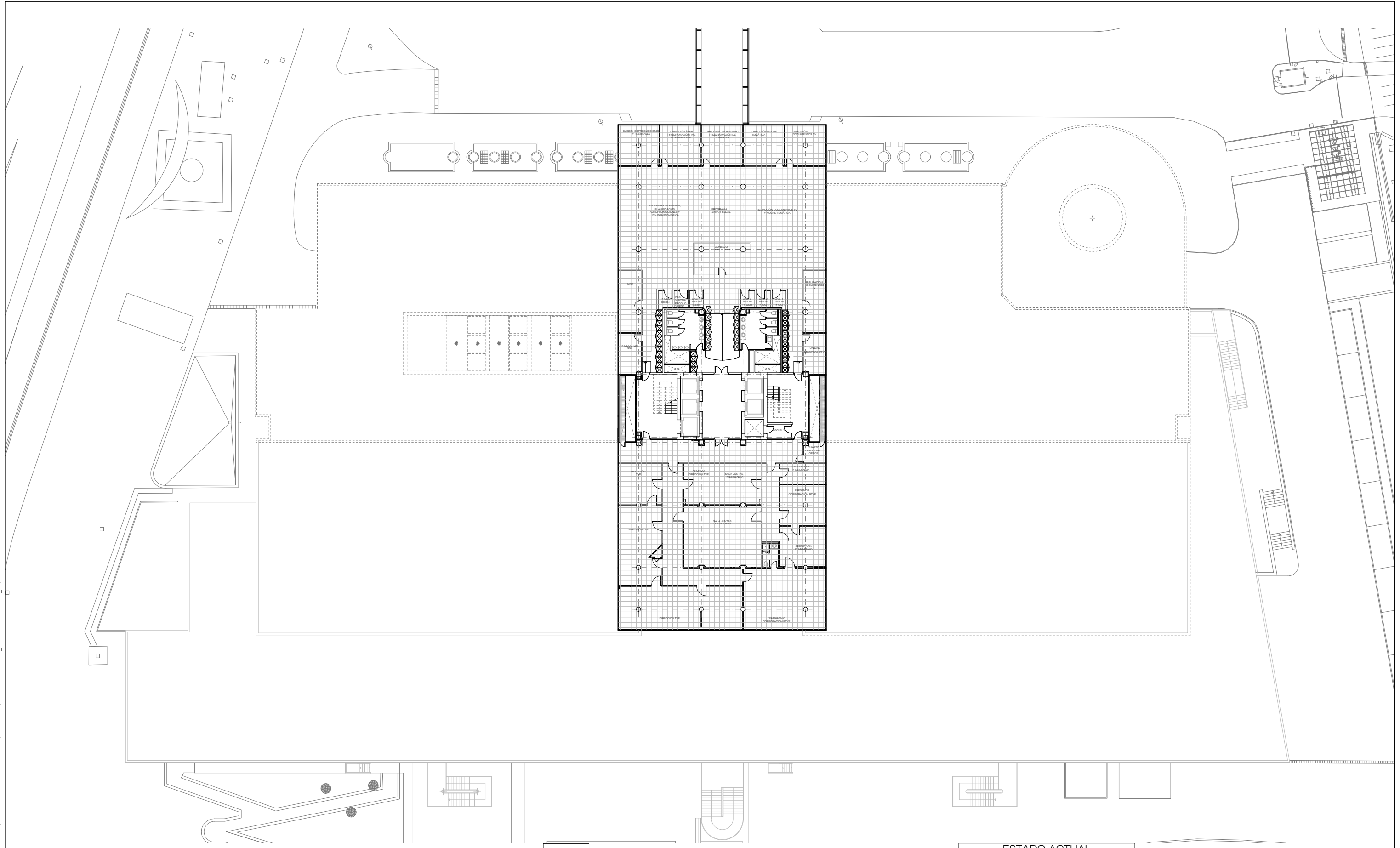


Nº

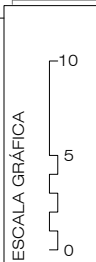
10



\\CLUSTER11\POW\ZGIDISA\PLANOS\BASE PLANOS GIDIS\MADRID\2803.0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284.P07.PB.DWG - BASE EA



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

DICIEMBRE 2022

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/O'DONNELL,77 (MADRID).

PLANO

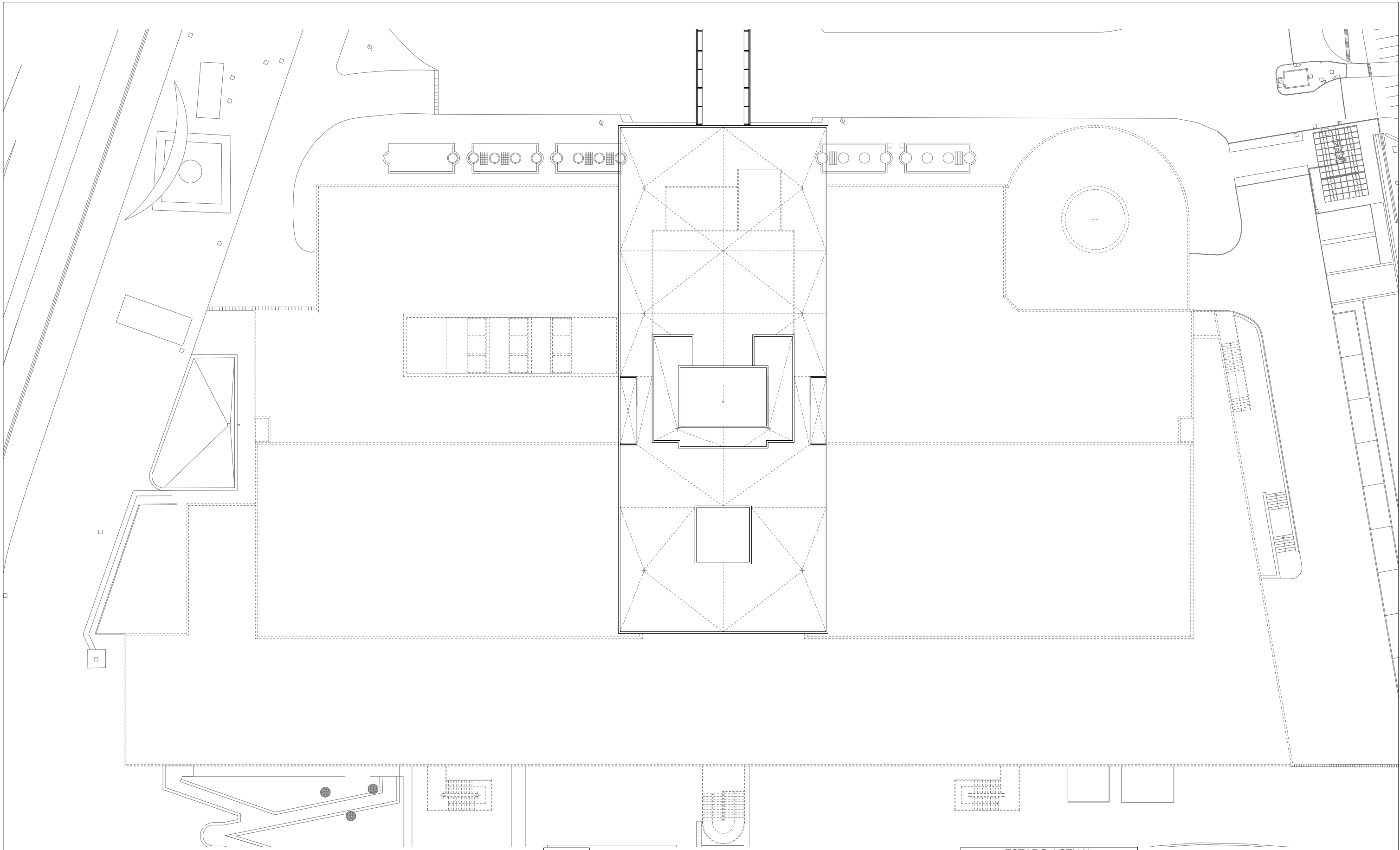
EDIFICIO A - PLANTA SÉPTIMA



Nº

11

U:\POM\ZGIDISA\PLANOS\BASE PLANOS GIDISA\MADRID\2803.0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284.PCO.PB.DWG - BASE EA

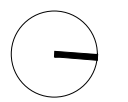


ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

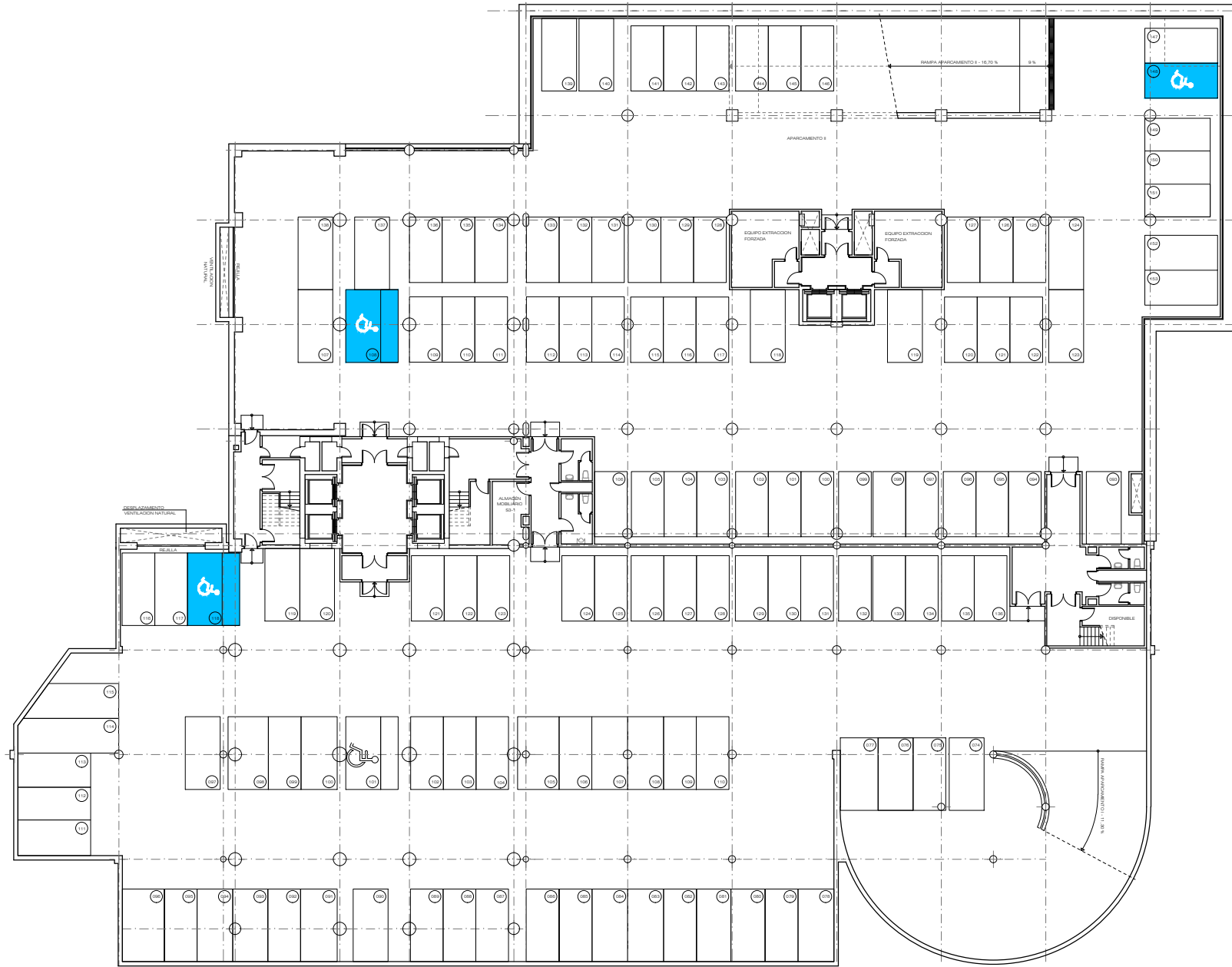
EDIFICIO A - PLANTA CUBIERTA



Nº

12

J:\INFRAESTRUCTURAS\GENERAL\GID\_BASES\MADRID\2803.0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284\_PS3.PB.DWG - BASE EB



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

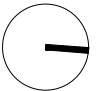
ABRIL 2021

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/O'DONNELL,77 (MADRID).

PLANO

EDIFICIO B - PLANTA SÓTANO 3



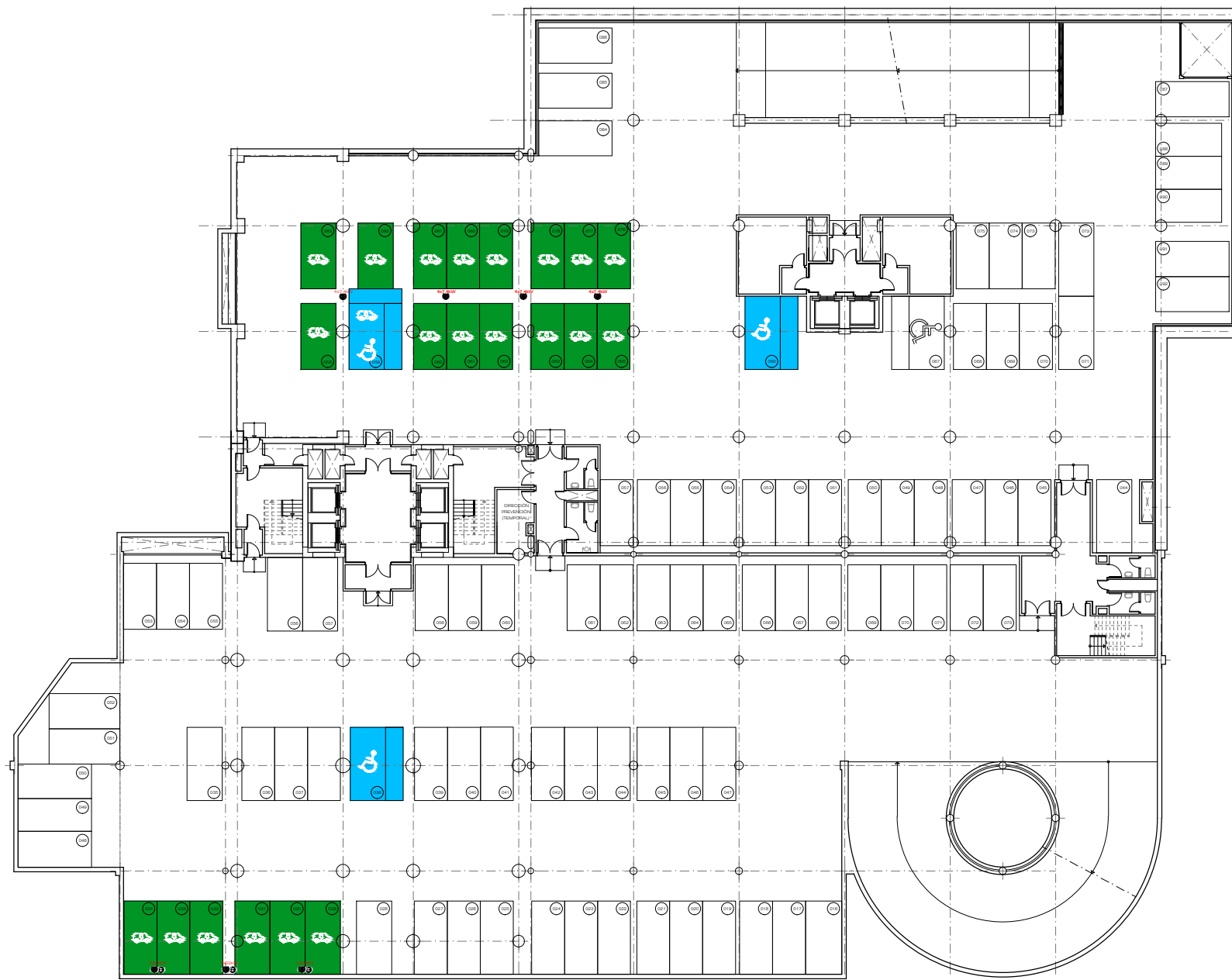
Nº

01



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

J:\INFRAESTRUCTURAS\GENERAL\GID\_BASES\MADRID\2803.0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284\_PS2.PB.DWG - BASE EB



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

NOVIEMBRE 2023

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

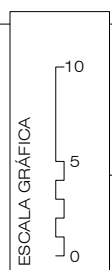
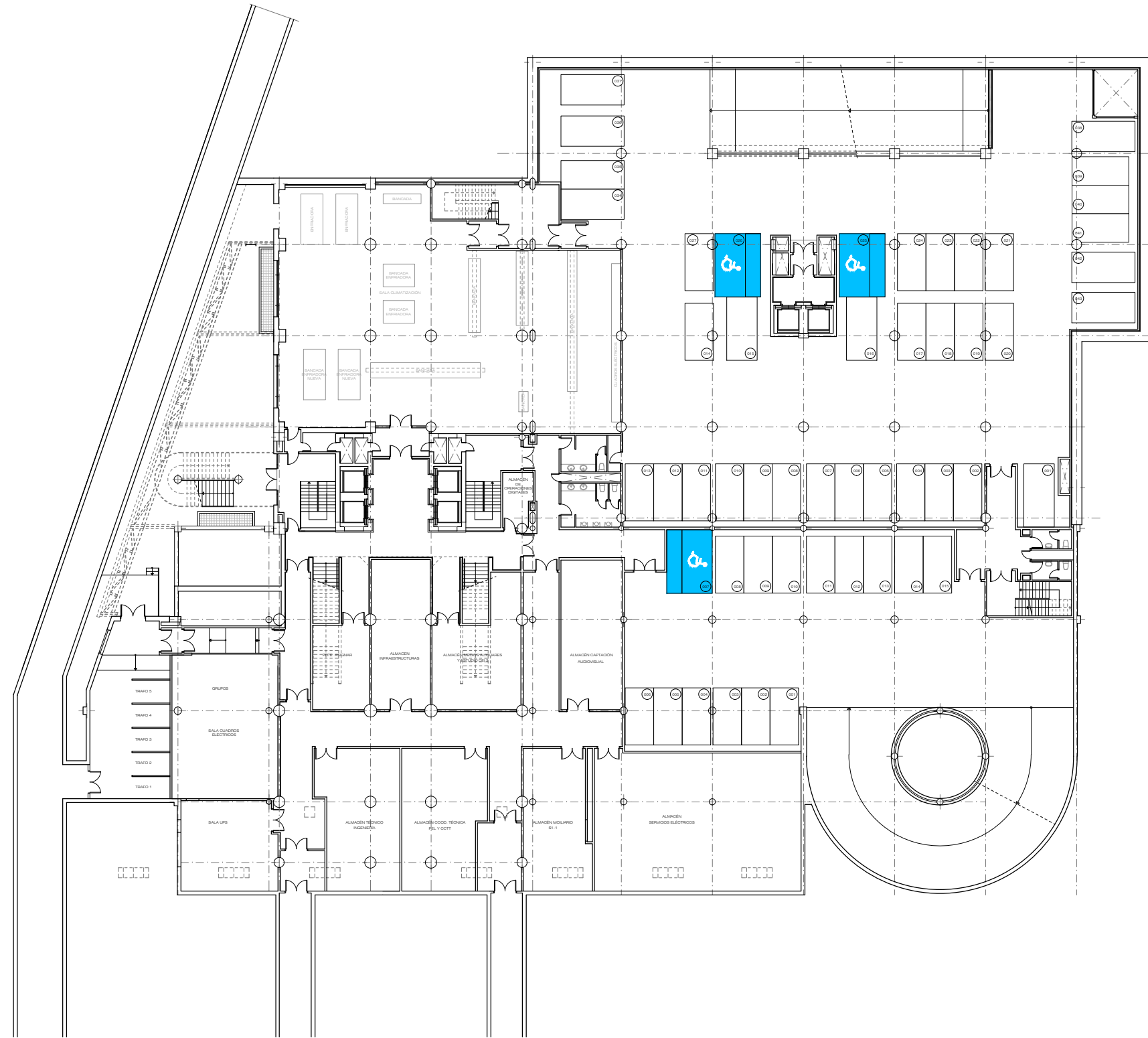
EDIFICIO B - PLANTA SÓTANO 2



Nº

02

U:\INFRAESTRUCTURAS\GENERAL\GID\_BASES\MADRID\2803.0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284.PS1.PB.DWG - BASE EB



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

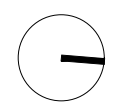
NOVIEMBRE 2021

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

EDIFICIO B - PLANTA SÓTANO 1



Nº

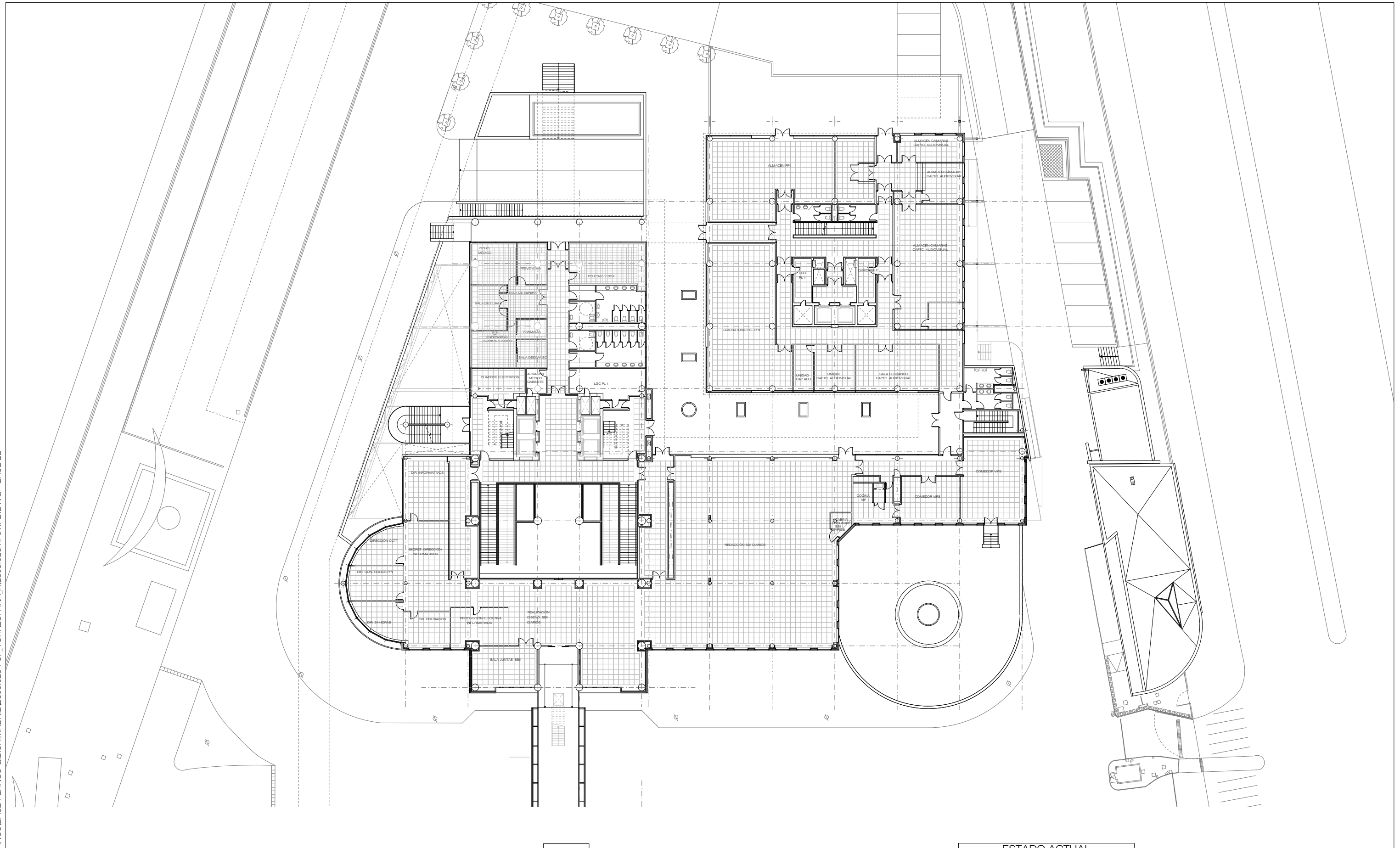
03



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



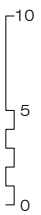
\\CLUSTER11\PO\MZ\GIDISA\PLANOS\BASE PLANOS GIDISAMADRID\2803.0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284.P01.PB.DWG - BASE EB



rtve

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

ESCALA GRÁFICA



rtve

SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

NOVIEMBRE 2022

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

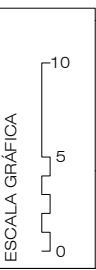
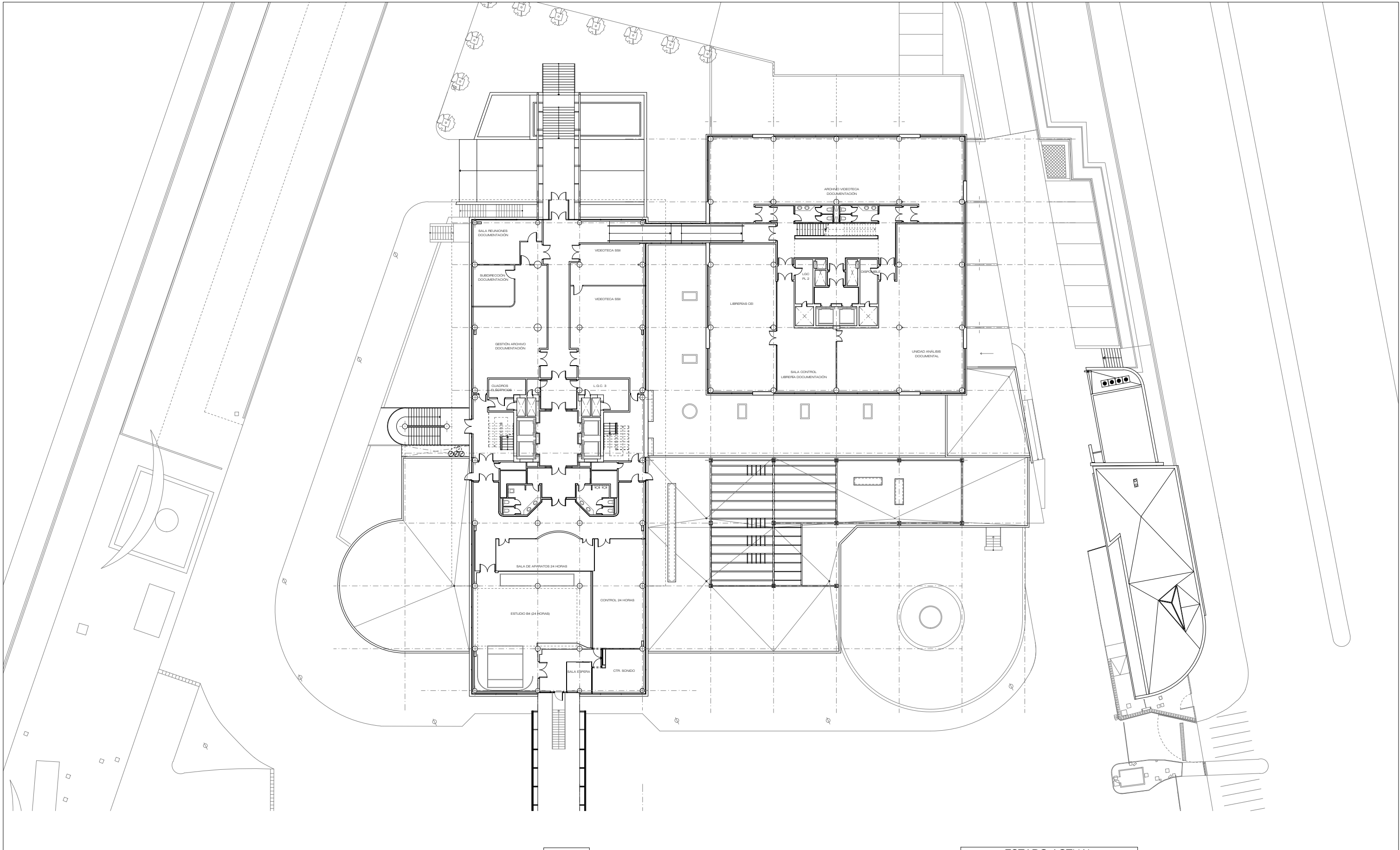
EDIFICIO B - PLANTA PRIMERA



Nº

05

U:\POM\ZGIDIS\BASE PLANOS GIDIS\MADRID\2803\_0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803\_0284.P02.PB.DWG - BASE EB



rtve

SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

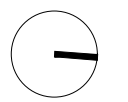
ABRIL 2021

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

EDIFICIO B - PLANTA SEGUNDA



Nº

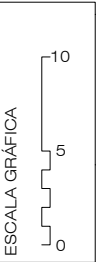
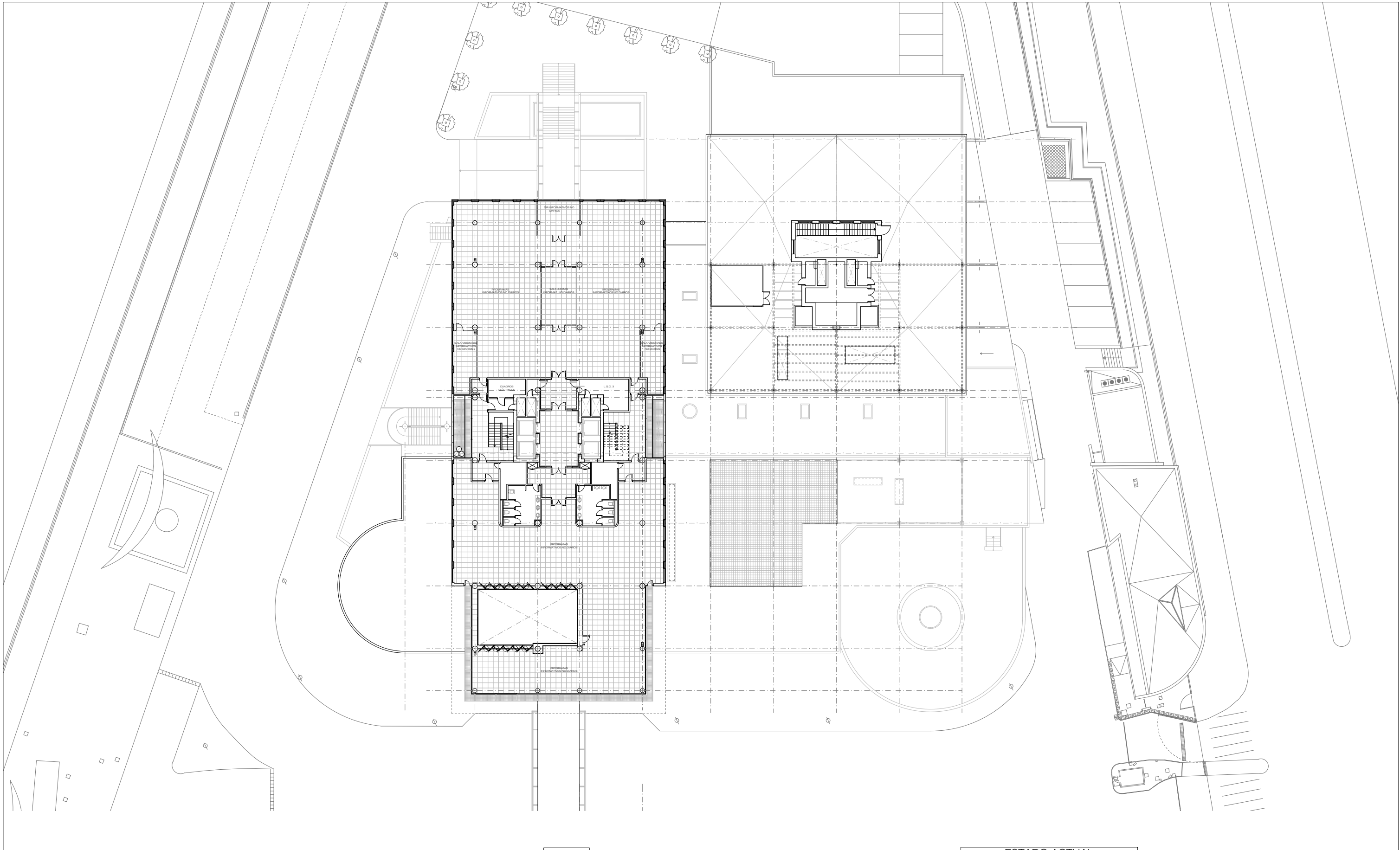
06

rtve

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



U:\POM\ZGIDISA\PLANOS\BASE PLANOS GIDISA\MADRID\2803.0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803.0284.P03.PB.DWG - BASE EB



rtve

SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

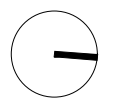
JULIO 2020

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

EDIFICIO B - PLANTA TERCERA

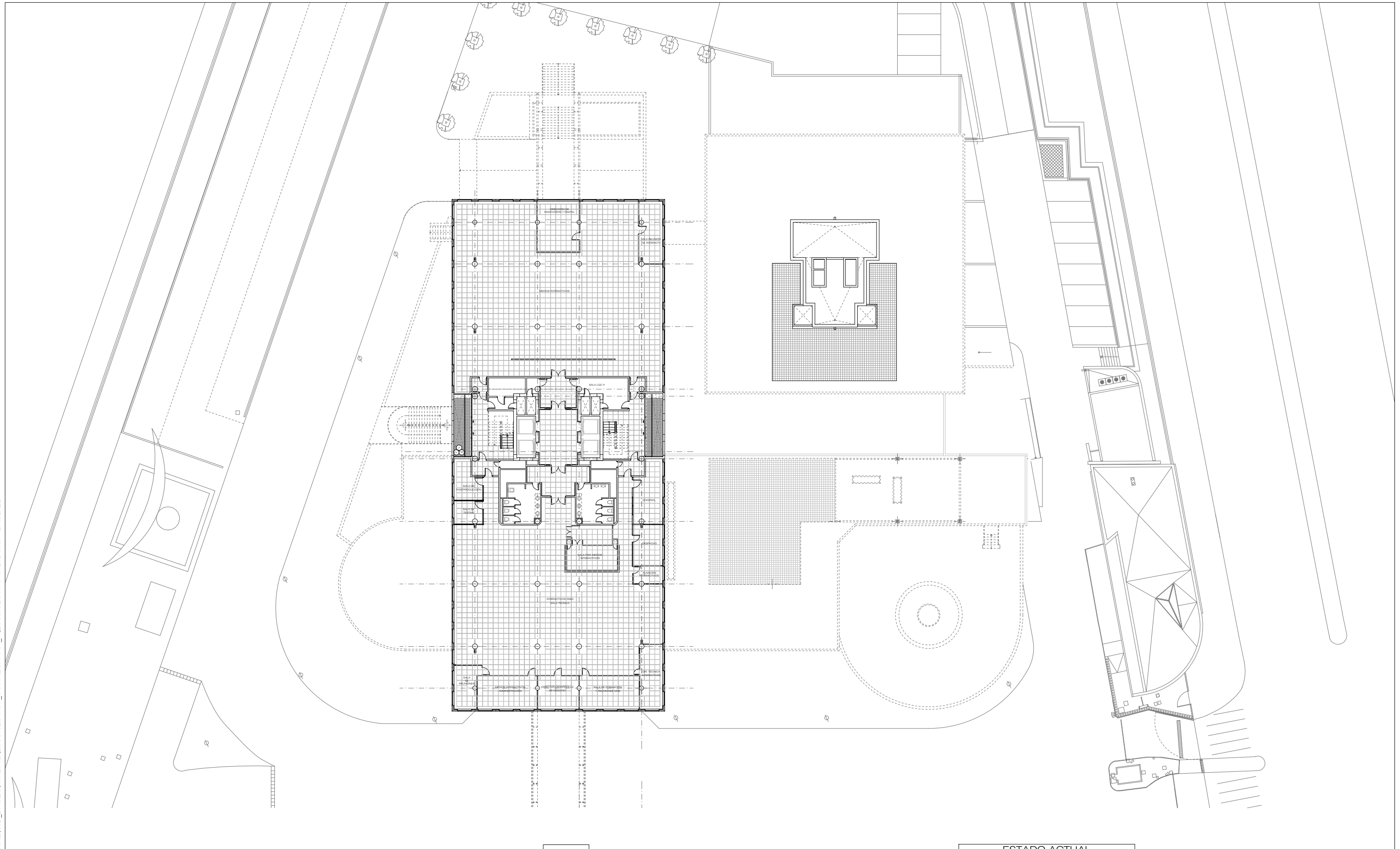


Nº

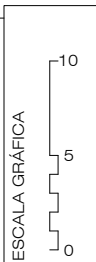
07

rtve

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

ABRIL 2024

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

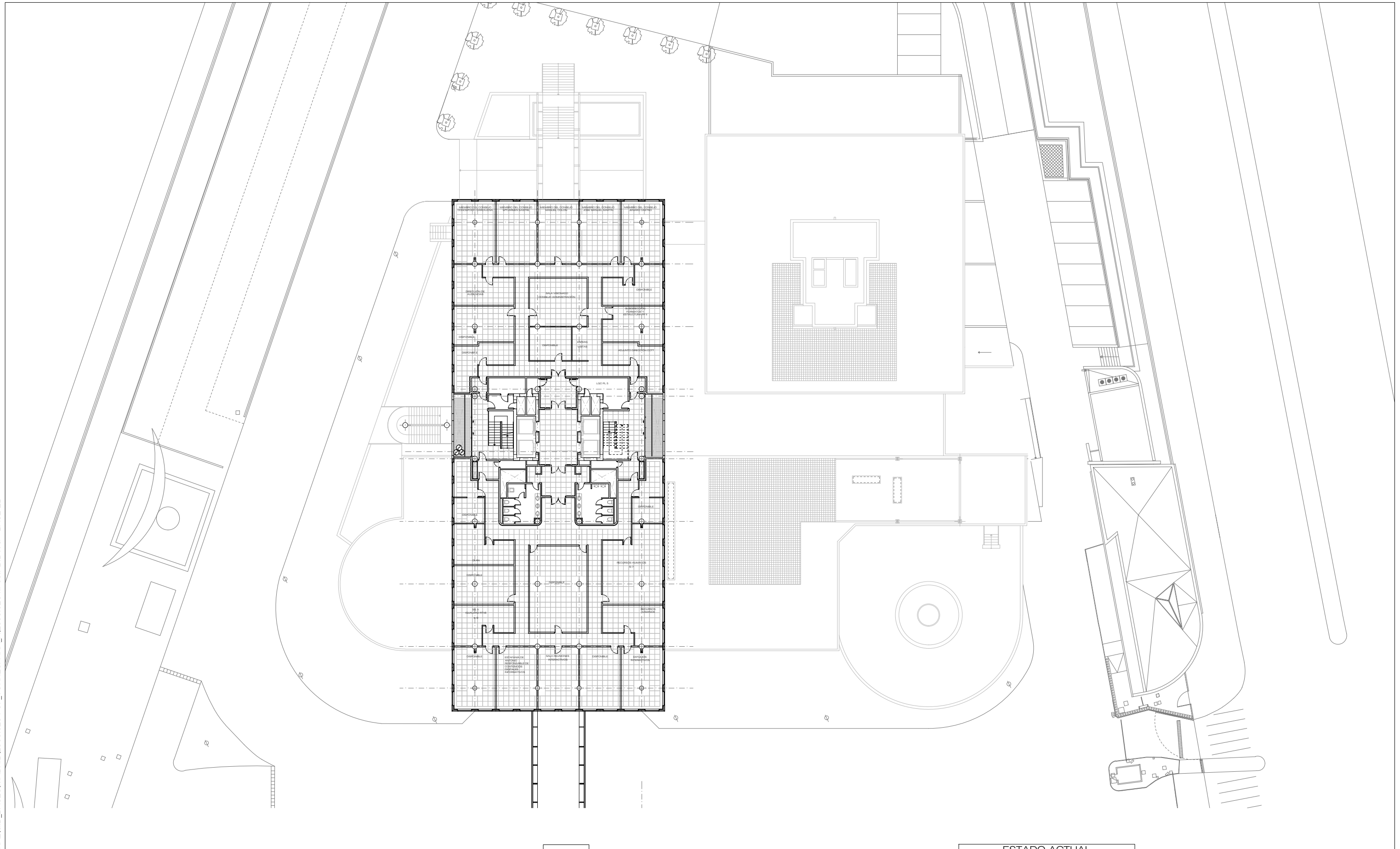
PLANO

EDIFICIO B - PLANTA CUARTA

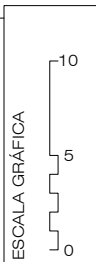


Nº

08



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

MAYO 2024

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

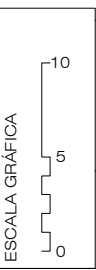
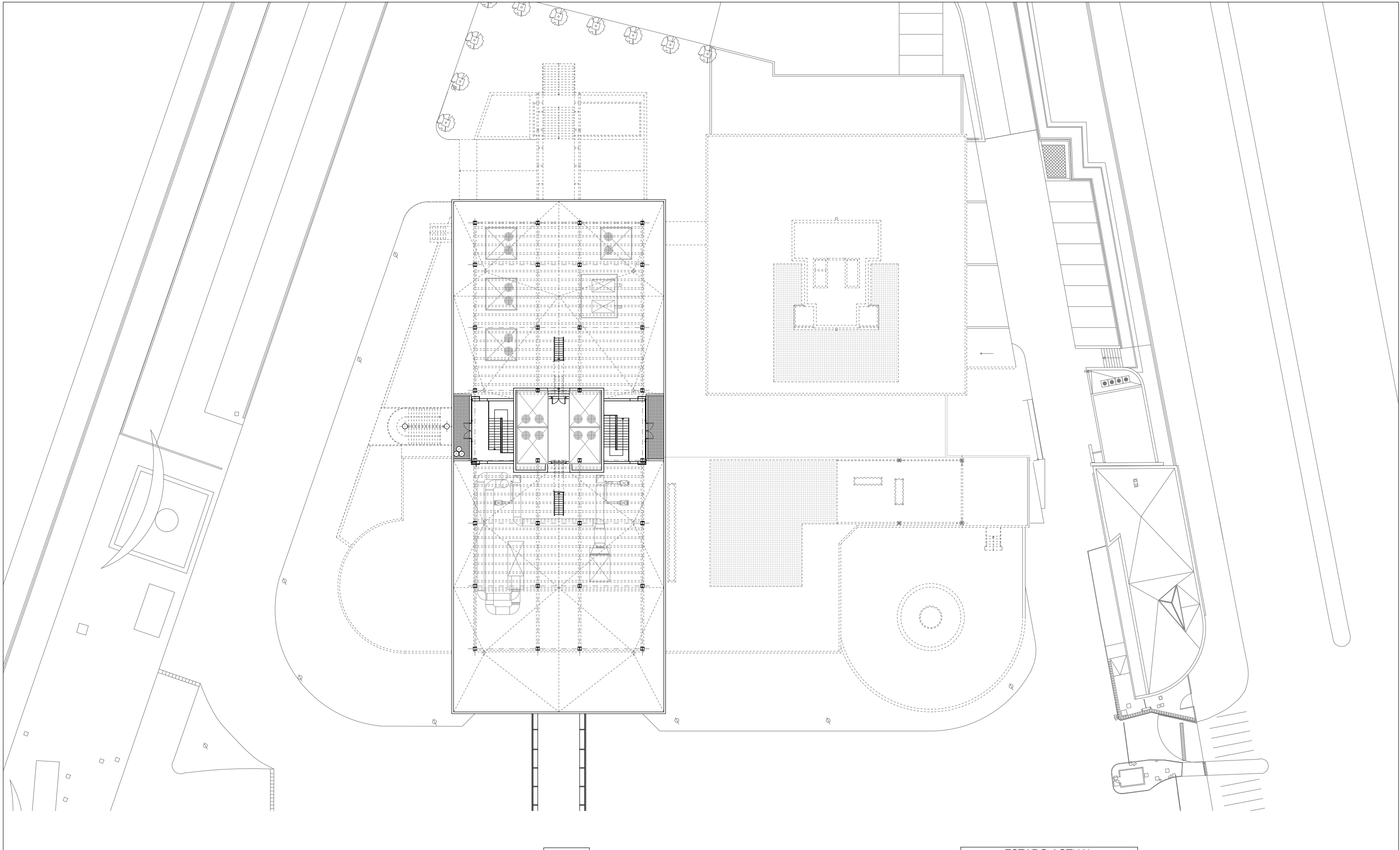
EDIFICIO B - PLANTA QUINTA



Nº

09

U:\POM\ZGIDISA\PLANOS\BASE PLANOS GIDISA\MADRID\2803\_0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803\_0284.P06.PB.DWG - BASE EB



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

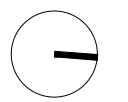
ABRIL 2021

ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

EDIFICIO B - PLANTA CUBIERTA



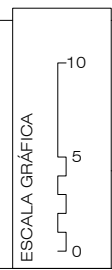
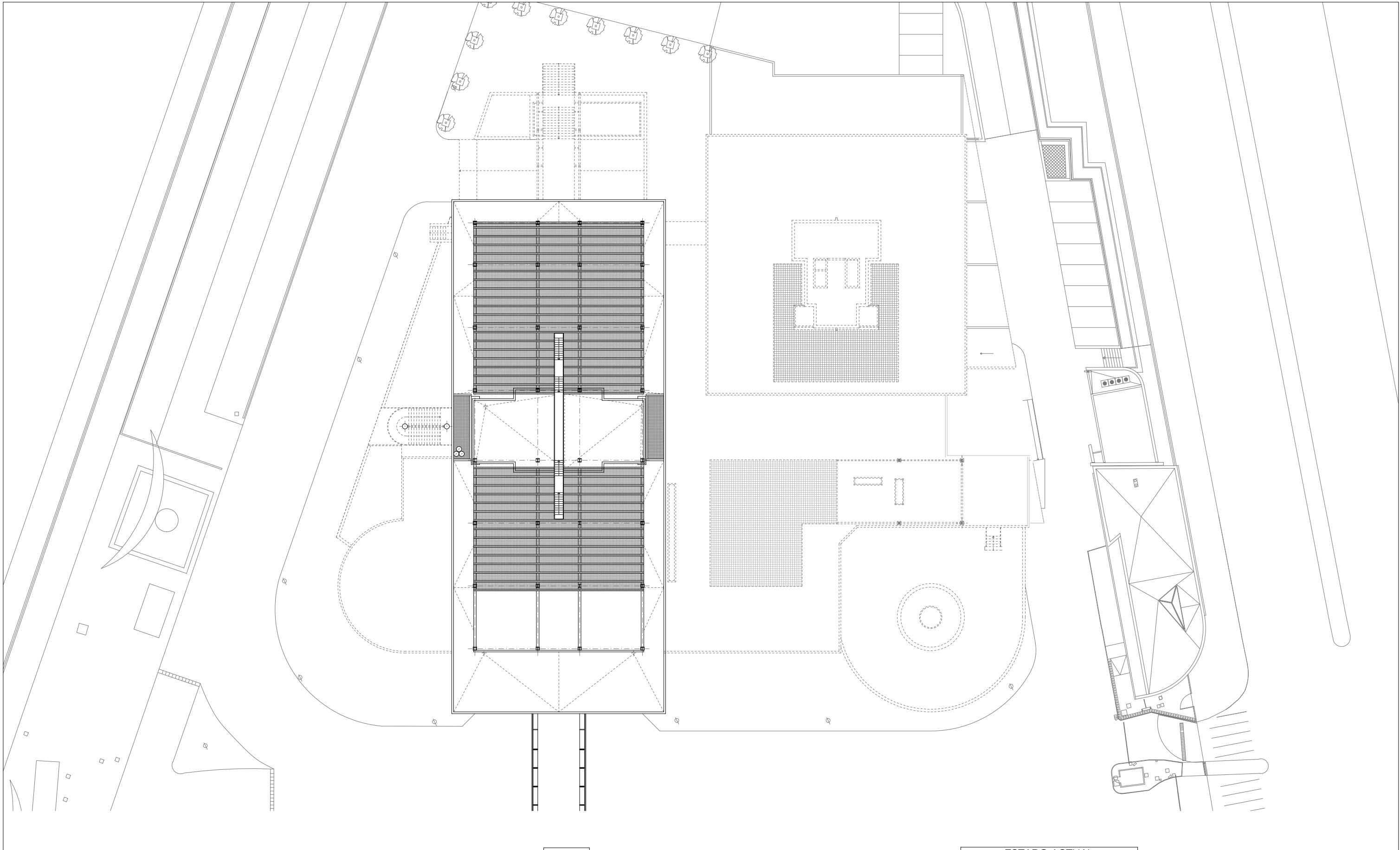
Nº

10



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

U:\POM\ZGIDISA\PLANOS\BASE PLANOS GIDISA\MADRID\2803\_0284 CP\_TORRESPAÑA\_A\2803\_0284.P07.PB.DWG - BASE EB

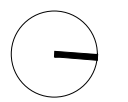


ESTADO ACTUAL

CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "TORRESPAÑA"  
C/ O'DONNELL, 77 (MADRID).

PLANO

EDIFICIO B - PLANTA CUBIERTA CASETÓN



Nº

ANEXO 2. HISTÓRICO DE LICENCIAS

- 01 EDIFICIO A
- 02 EDIFICIO B Y C
- 03 EDIFICIO CONTROL DE ACCESOS

## 1. Edificio A

El edificio cuenta con las siguientes Licencias Municipales concedidas:

- Licencia de Construcción del Edificio, para los usos de archivo, aparcamiento, oficinas e instalaciones generales, correspondiente con los números de expedientes 380.200 y 381.499 firmada por el Gerente Municipal de Urbanismo con fecha 18 de noviembre de 1980.
- Licencia Única, Mediante la que se autoriza la Ampliación de 1.064 m<sup>2</sup>, mediante construcción de nuevo forjado en la nave de premontaje. Con número de expediente 714/2003/004028 firmada por el Gerente Municipal de Urbanismo con fecha 9 de Julio de 2003.
- Con motivo del Proyecto de Actuaciones de Mejora del Enlace entre el Eje N-100 – O'Donnell y la M-30, la parcela ha sufrido una Expropiación de 1.481,58 m<sup>2</sup> de superficie y una Compensación en la misma superficie expropiada, por lo que la superficie total de la parcela sigue siendo de 36.410 m<sup>2</sup>.
- Licencia de obras de Ampliación en planta baja para oficinas con ampliación y modificación de instalaciones generales y garaje. Con número de expediente 711/2006/08211 concedida con fecha 9 de octubre de 2006.
- Licencia de obras de Adecuación puntual y modificación de Actividad. Con número de expediente 711/2011/19440 concedida con fecha 8 de junio de 2012.

## 2. Edificio B y C

El edificio cuenta con las siguientes Licencias Municipales concedidas:

- Licencia de obras de ampliación y acondicionamiento parcial concedida el 28 de marzo de 1995 y con nº de expediente 104/94/06303.
- Licencia Única de Obras e Instalaciones Generales y Garaje, para las obras de Ampliación y Acondicionamiento del Edificio B y nueva Planta de Edificio Anexo, con número de expediente 714/2003/010350 concedida por Decreto del Gerente Municipal de Urbanismo de fecha 27/04/2004.
- Licencia de Primera Ocupación y Funcionamiento de la anterior licencia de Ampliación y Acondicionamiento del Edificio B y nueva Planta de Edificio Anexo, con número de expediente 711/2009/07033.

- Licencia de obras de conservación y acondicionamiento puntual, e implantación de actividad: COMEDOR-AUTOSERVICIO CON COCINA PARA USO EXCLUSIVO DE LOS TRABAJADORES 500/2012/03317 concedida por el Gerente de la Agencia de gestión de Licencias de Actividades, por Resolución de fecha 19/07/2012.

### **3. Edificio módulo de control (CI O'Donnell)**

El edificio cuenta con las siguientes Licencias Municipales concedidas:

- Licencia Única de Obras e Instalaciones Generales y Garaje, para las obras de Ampliación y Acondicionamiento del Edificio B y nueva Planta de Edificio Anexo, con número de expediente 714/2003/010350 concedida por Decreto del Gerente Municipal de Urbanismo de fecha 27/04/2004.